



***PLAN DE VIABILIDAD SOBRE LA  
CREACIÓN DE UNA FUNDACIÓN  
PÚBLICA LOCAL***

GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ALBA CHINCHILLA DEL PINO  
Tutora: MARIA SOLEDAD CAMPOS LUCENA  
Departamento: Contabilidad y Economía Financiera  
Fecha: 13 de Diciembre de 2018

# INDICE

1	OBEJTIVOS Y METODOLOGIA DEL TFG	Pág. 3
1.1	¿POR QUÉ UNA FUNDACIÓN?	Pág. 3
2	PLAN DE VIAILIDAD	Pág. 5
2.1	EL PROYECTO	Pág. 5
2.1.1	EL PATRONATO	Pág. 7
2.1.2	LA OFERTA	Pág. 8
2.1.3	USUARIOS	Pág. 10
2.1.4	LA UBICACIÓN	Pág. 11
2.2	ESTUDIO DE MERCADO	Pág. 12
2.2.1	CONOCIMIENTOS DE LA COMPETENCIA	Pág. 12
2.3	PLAN OPERATIVO	Pág. 13
2.3.1	DESCRIPCION DEL CENTRO	Pág. 13
2.3.2	PLANOS	Pág. 14
2.3.3	MOBILIARIO	Pág. 14
2.3.4	PERSONAL	Pág. 15
2.3.5	SUMINISTROS Y OTROS SERVICIOS	Pág. 17
2.4	PLAN DE MARKETING	Pág. 18
2.4.1	NOMBRE E IMAGEN	Pág. 18
2.4.2	PRECIO/TASAS	Pág. 19
2.4.3	PAGINA WEB	Pág. 20
2.4.4	PUBLICIDAD	Pág. 21
2.5	PLAN ECONOMICO-FINANCIERO	Pág. 21
2.5.1	PLAN DE INVERSIÓN	Pág. 21
2.5.2	RECURSOS HUMANOS	Pág. 25
2.5.3	GASTOS VARIABLES	Pág. 26
2.5.4	PLAN DE AMORTIZACIÓN	Pág. 26
2.5.5	CROWDFUNDING	Pág. 27
2.5.6	DONACIONES	Pág. 28
2.5.7	INGRESOS	Pág. 28
2.5.8	PLAN FINANCIERO	Pág. 29
3	ANALISIS D.A.F.O.	Pág. 29
4	CONCLUSIONES	Pág. 31
5	BIBLIOGRAFIA	Pág. 32
6	ANEXOS	Pág. 36

# **1. OBJETIVOS Y METODOLOGIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

Durante el desarrollo de este trabajo de fin de grado se pretende plasmar los conocimientos adquiridos durante el grado en gestión y administración pública, realizado en la Universidad de Sevilla.

El trabajo va a consistir en la elaboración de un plan de viabilidad sobre la creación de una fundación pública local.

En el transcurso de este trabajo ahondaremos en el marco teórico y práctico de la elaboración de una fundación correspondiente al sector público, y daremos respuesta a porqué elegir este tipo de organización. Lo que se tenía claro es que debía ser de carácter público dado que la materia que nos ocupa es economía del sector público. Y de carácter local, porque me gustaría centrar la elaboración de este proyecto en el entorno de la localidad a la que pertenezco, que es Dos Hermanas.

Tras justificar el tipo de organización elegida se empezara a desarrollar el plan de viabilidad, este apartado abarcara prácticamente la totalidad del trabajo, pues en él se detallara la idea de negocio, el estudio de mercado, el plan operativo, de marketing y económico- financiero del proyecto.

Una vez se conocen todos estos datos se podrá elaborar el análisis D.A.F.O. de la fundación lo que dará pie a desarrollar el apartado final de las conclusiones donde se podrá observar justificadamente la viabilidad o no del proyecto que se pretende llevar a cabo.

## **1.1. ¿POR QUÉ UNA FUNDACION?**

Para la elección de esta modalidad, que es la fundación pública local, se ha tenido en consideración lo fijado en las siguientes Leyes:

- Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley 5/2010 Autonomía Local de Andalucía

Como se ha mencionado anteriormente en los objetivos del trabajo, los puntos que se deben tener claros son:

1. De ámbito público.
2. De carácter local.

Con respecto al primero de la primera premisa la Ley //1985 en su artículo 85 articula como se pueden gestionar los servicios públicos locales. El primer paso es consultar en la Ley 7/1985 como se pueden gestionar los servicios públicos locales.

*2. Los servicios públicos de competencia local habrán de gestionarse de la forma más sostenible y eficiente de entre las enumeradas a continuación:*

*A) Gestión directa:*

- a) Gestión por la propia entidad local.*
- b) Organismo autónomo local.*
- c) Entidad pública empresarial local.*
- d) Sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública.*

Para tomar una decisión propicia es necesario conocer todas las opciones con las que se cuentan, por eso se acudió a la Ley 5/2010 para analizar todas las opciones con las que se contaban.

A continuación se muestra un listado con los principales tipos de organizaciones públicas recogidas en la normativa vigente:

Ley 5/2010. Artículo 33. Modalidades de prestación en régimen de servicio público

3. La gestión propia o directa por la entidad local puede revestir las siguientes modalidades:

- a) Prestación por la propia entidad local.
- b) Agencia pública administrativa local.
- c) Agencia pública empresarial local.
- d) Agencia especial local.
- e) Sociedad mercantil local.
- f) Sociedad interlocal.
- g) Fundación pública local.

Teniendo en cuenta todas las modalidades existentes para realizar la elección, el siguiente paso fue consultar dichas modalidades en la Ley 5/2010. En la siguiente tabla se detallan las mismas, para así poder tomar una decisión mucho más certera:

MODALIDAD	DESCRIPCIÓN
<p>AGENCIA PUBLICA ADMINISTRACION LOCAL</p> <p>Art. 34 Ley 5/2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Se rigen por el derecho administrativo.</li> <li>→ Actividades: promoción, prestacionales de gestión de servicios públicos y otras actividades administrativas de competencia de las entidades locales.</li> <li>→ Régimen jurídico es igual que el de las entidades locales.</li> <li>→ Funciones: Las potestades atribuidas en sus estatutos.</li> <li>→ Consejo rector: La composición y atribución determinado en los estatutos.</li> </ul>
<p>AGENCIA PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL</p> <p>Art. 35 Ley 5/2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Actividades: prestacionales, gestión de servicios o producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación.</li> <li>→ Se rigen por el derecho privado. Excepto en la formación de la voluntad de sus órganos y el ejercicio de potestades administrativas atribuidas en los estatutos.</li> <li>→ Potestades administrativas expresamente atribuidas y ejercidas por aquellos órganos asignados en los estatutos.</li> <li>→ En las que el objeto sea la producción de bienes de interés público no podrán atribuirse potestades de ejercicio de autoridad.</li> <li>→ Consejo de administración: La composición y atribución determinado en los estatutos.</li> </ul>
<p>AGENCIA LOCAL EN REGIMEN ESPECIAL</p> <p>Art. 36 Ley 5/2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Actividades: Las propias de las dos agencias anteriores, siempre que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las funciones: ejercicio de autoridad</li> <li>• Requieran especialistas en su régimen jurídico.</li> </ul> </li> <li>→ Se rigen por el derecho privado.</li> <li>→ Actuación: Ajustado a un plan de acción anual.</li> <li>→ Pleno: Aprobación de contratos de gestión.</li> <li>→ Comisión de control: La composición y funciones son determinadas en los estatutos.</li> </ul>

<p style="text-align: center;">SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL Art. 38 Ley 5/2010</p>	<p>→ Objeto: La realización de actividades o gestión de competencias de la entidad local</p> <p>→ Se rigen por el ordenamiento jurídico privado.</p> <p>→ Capital social: De titularidad directa o indirecta de una entidad local.</p> <p>→ Estatutos: Aprobados por el pleno de la entidad local.</p> <p>→ Adoptará alguna de las formas de sociedad mercantil con responsabilidad limitada.</p>
<p style="text-align: center;">SOCIEDAD INTERLOCAL Art. 39 Ley 5/2010</p>	<p>→ Las entidades locales podrán crear o participar en sociedades interlocales para la prestación conjunta de actividades y servicios de su competencia.</p>
<p style="text-align: center;">FUNDACION PUBLICA LOCAL Art. 40 Ley 5/2010</p>	<p>→ Fundaciones en las que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se constituyan con una aportación mayoritaria directa o indirecta de la entidad local.</li> <li>• La entidad local tenga una representación mayoritaria. Más de la mitad de los órganos administrativos, de dirección o vigilancia son nombrados por esta.</li> </ul>

(ELABORACIÓN PROPIA CON LOS DATOS RECOGIDOS DE LA LEY 5/2010)

Tras analizar con atención todas las opciones, se descartaron en primer lugar las que se rigen por el derecho privado o por el ordenamiento jurídico privado, tras lo cual resultó atractiva la idea de una fundación, pues aunque no se mencione en el cuadro, se conoce de su carácter no lucrativo, por lo que se indaga más sobre este tema:

"Una fundación es una persona jurídica sin ánimo de lucro que nace de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas y cuyo objetivo es propender por el bienestar común, bien sea a un sector determinado de la sociedad o a toda la población en general."(Gaitán, O. M.; 2014)

Según recoge el medio informativo vidasolidaria.com en un artículo de 2012, "Las fundaciones son organizaciones sin ánimo de lucro que destinan su patrimonio a la realización de fines de interés general, beneficiando así a diversos colectivos. De este modo, entre sus objetivos se encuentran la defensa de los derechos humanos, la asistencia y la inclusión social de los más desfavorecidos, la cooperación para el desarrollo, la promoción del voluntariado o la creación de programas educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios y laborales, entre muchos otros. "

Por todo lo expuesto y como se recoge en las definiciones anteriores el tema de que entre sus objetivos este la inclusión social, la promoción del voluntariado y buscar el bienestar social se piensa que son características que encajan muy bien con el proyecto que se quiere llevar a cabo, por ello la decisión fue decantarse por esta modalidad de Fundación Pública Local.

## **2. PLAN DE VIABILIDAD**

Para la elaboración del plan de viabilidad se debe conocer con exactitud en que consiste un plan de viabilidad para poder desarrollarlo correctamente. También es conocido como plan de empresa o plan de negocio.

Una buena definición de lo que es un plan de viabilidad es la que nos facilita el Grupo IOE (2018) "Un plan de viabilidad de una empresa es un informe de viabilidad. Este documento de viabilidad técnica y económica es una guía para el emprendedor y un documento a mostrar a posibles inversores, cuando se busca financiación o para la concesión de determinados permisos, ayudas y subvenciones. Sirve para demostrar que una empresa es viable y que puede ser rentable en diferentes aspectos: técnicos, económicos, financieros, humanos y otros."

"En resumen, el plan de viabilidad en la empresa pretende ser el documento que acredite si nuestra idea de negocio es negocio, es decir, si es posible obtener una rentabilidad y cómo hacerlo."(Ruiz de Arriaga, J.M.; 2014)

Es una medida que La Cámara de Comercio de Navarra recomienda realizar, antes de poner en marcha un proyecto, pues facilitaría la tarea del promotor. Los apartados que engloba un plan de viabilidad o plan de empresa pueden ser:



(GRAFICO DE LA WEB WWW.EMPREDER-FACIL.COM)

El plan de viabilidad tiene gran importancia pues "asegura a un inversionista o institución crediticia que analizamos nuestra propuesta a detalle, por lo tanto tiene grandes posibilidades de éxito" y además "nos ofrece la posibilidad de visualizar con mayor claridad nuestra propuesta o negocio y desde una perspectiva tal, que nos facilita una mejor y adecuada toma de decisiones"(Viniestra, S. 2007)

Lo que se pretende lograr es analizar detalladamente la idea de negocio que se tiene y ver con números lo más aproximados posibles si la idea que se desea implantar tendría viabilidad o no.

## **2.1. EL PROYECTO**

Con este proyecto se aspira a crear una Fundación de ámbito Local, perteneciente al ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) para aquellas personas con algún tipo de discapacidad. La idea trascendental es que sea un centro enfocado a la diversión y el ocio, algo similar a actividades extraescolares, aunque las actividades que se llevarán a cabo también tendrán numerosos beneficios físicos y psíquicos para estas personas.

Las actividades se desarrollarán primordialmente en horario de tarde, dado que por las mañanas la mayoría de los más jóvenes tienen clases. No obstante la idea es que permanezca abierto en horario de mañana también, para aquellas personas que lo deseen.

Por regla general, estas personas suelen tener deseos de superación, y la labor del centro va a ir orientada a crear un entorno el cual les ayude a integrarse más cómodamente en la sociedad y facilitarles un plan de ocio que les permita relacionarse con el entorno, y conseguir con ello mejoras motrices más allá de la medicina tradicional.

Los familiares de estas personas con discapacidad en muchas ocasiones tienen que trabajar durante todo el día, como ocurre con la mayoría de las personas de los países occidentales en la actualidad, y si a ello le sumamos que este colectivo requiere cuidados muy especiales, con los consiguientes costes que ello conlleva, y emplear gran cantidad de tiempo, crear un centro que les permita a esas familias un desahogo en las obligaciones diarias, y a la vez, fomentar una mejora de los mismos, podría ser una idea que bien desarrollada tuviera mucho potencial.

El centro buscará conseguir dos objetivos fundamentales; por un lado fomentar la autonomía personal de los participantes con actividades que a la vez de divertidas también sean de ayuda para ellos. Y por otro lado, crear un lugar donde estas personas puedan pasar sus tardes con personal altamente cualificado, que esté atendiéndolos en las diversas actividades. Esto supone que para aquellas familias de las que se hablaba antes, cuyo trabajo y situación económica les obliga a trabajar en horario de tarde, pudieran tener un sitio donde dejar a sus familiares sin ningún tipo de preocupación.

### **2.1.1. EL PATRONATO**

Para saber con exactitud que es el patronato y cuáles son las funciones de este, se deberá acudir al artículo 14. de la Ley 50/2002 de Fundaciones:

*1. En toda fundación deberá existir, con la denominación de Patronato, un órgano de gobierno y representación de la misma, que adoptará sus acuerdos por mayoría en los términos establecidos en los Estatutos.*

*2. Corresponde al Patronato cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, manteniendo el rendimiento y utilidad de los mismos.*

En el artículo 15 de la Ley 50/2002 se habla de los patronos, en él se hace referencia a que el patronato estará compuesto como mínimo por tres miembros, sin existir un número máximo, de entre los cuales se nombra a un presidente. Los miembros podrán ser tanto personas físicas como jurídicas y entraran a ejercer sus funciones tras la aceptación expresa del cargo. Los patronos no recibirán ninguna gratificación económica por el desempeño de dicho cargo.

El Patronato de la fundación estará compuesto por algunos de los miembros de la Junta de Gobierno Local y Concejales del Ayuntamiento de Dos Hermanas, dado que es en esta localidad donde se encontrará ubicada. Junto al cargo que ocuparán en el patronato de la fundación, se hace mención al cargo que acopan en el Ayuntamiento. Se han seleccionado estos departamentos pues tienen alguna vinculación con la actividad que se va a desempeñar en la fundación

El patronato quedaría constituido de la siguiente manera:

- Presidente: Alcalde del Ayuntamiento
- Vice-Presidente: Delegado de alcaldía en el distrito de Quinto
- Secretario: Portavoz del gobierno municipal
- Vocal: Delegado de relaciones humanas
- Vocal: Delegado de bienestar Social
- Vocal: Delegado de igualdad y educación
- Vocal: Delegado de participación ciudadana, salud y consumo

### **2.1.2. LA OFERTA**

A la hora de hacer la elección de las actividades que se desarrollarían en el centro, se han tenido en cuenta dos puntos fundamentalmente; en primer lugar se quiere que sean actividades con las que los miembros de la Fundación pasen un rato divertido y ameno, dado que como se explicó anteriormente, lo que se pretende es crear un centro de "actividades extraescolares", y en segundo lugar, serán actividades enormemente beneficiosas para las personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta que se contara con personas de todas las edades, pues se quiere que cualquier persona pueda participar en el proyecto, a la hora de enfocar las actividades debemos organizarlas en grupos de edades, pues no se aplican las mismas técnicas de enseñanza a menores que a adultos.

La idea principal es crear de cuatro o cinco grupos por cada actividad, organizándolos en función del número de miembros que quieran participar en ellas, y dentro de ello, por edades. Claro está que nunca el número de grupos podrá ser inferior a dos, para poder distinguir entre niños y adultos.

Para la formación de los grupos se ha cogido como referencia la organización del sistema educativo Español.

- Primer grupo: Formado por niños de 3 a 6 años. (Educación Infantil)
- Segundo grupo: Niños de 6 a 12 años.(Educación Primaria)
- Tercer grupo: De 12 a 16 años (Educación Secundaria Obligatoria)
- Cuarto grupo: De 16 a 25 años.
- Quinto Grupo: De 25 en adelante.

La formación de los tres primeros grupos es fácil dado que se rige estrictamente por el sistema educativo, para la formación del cuarto grupo se toma de referencia desde que los jóvenes terminan la educación obligatoria y hasta aproximadamente la edad media en la que terminan de formarse. Y por último el quinto grupo está formado por el resto de edades, dado que ya a partir de esa edad las diferencias en el desarrollo de las actividades son menores.

Se seleccionaran las siguientes actividades, por sus numerosas ventajas para estas personas y además son actividades divertidas. Y por otro lado porque son actividades análogas a las que se pueden encontrar en centros de actividades extraescolares, que es lo que se busca en este proyecto.

#### **→ HIDROTERAPIA**

“La hidroterapia es una práctica que consiste en la realización de ejercicios terapéuticos en el medio acuático utilizando distintas variedades de posicionamientos y aprovechando la disminución de la gravedad y la flotabilidad para mejorar los procesos de rehabilitación que fuera del medio acuático serían imposibles.” (Gómez, S.; s.f.)

Al ser una actividad que se desarrolla en el agua aporta mucha más seguridad a los usuarios, se elimina el miedo a caídas y otros golpes que pudieran sufrir en otro tipo de actividad.

“Los beneficios de esta práctica son cuantiosos entre los que podemos destacar; disminución de contracturas musculares, permite aumentar la fuerza muscular, favorece el equilibrio, favorece a la circulación sanguínea, disminuye la sensación de miedo y ansiedad del paciente.” (Sánchez, A.)

Daniela Macías (2015) señala que "los resultados obtenidos hasta ahora son más que positivos, ya que un 90% de los participantes aseguran haber experimentado una mejora en las capacidades motrices y el 95% afirma que su nivel de autoestima e integración se ha incrementado gracias a las relaciones personales que han entablado durante la actividad."

### → EQUINOTERAPIA

"La equinoterapia es una forma de tratamiento alternativo para personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, problemas de salud mental y/o de adaptación social, que emplea como elemento terapéutico la relación del paciente afectado con el caballo, tanto en la monta como en el cuidado del animal, y aprovecha el movimiento multidimensional del caballo con un sentido terapéutico. Es una terapia para ser utilizada "además de" y no "en lugar de". (María del Carmen Castillo; 2011)

Según explica Samuel Arroyo, tiene múltiples beneficios en diferentes áreas que se van a detallar a continuación:

- A nivel Psicológico: Ayuda a mejorar la confianza en sí mismo, la capacidad de atención, el autocontrol de las emociones, así como mejora notablemente la autoestima.
- A nivel Comunicativo: Ayuda a mejorar la comunicación tanto gestual como oral.
- A nivel Psicomotor: Ayuda a mejorar la coordinación, el equilibrio, los reflejos, además de ayudar a fortalecer los músculos y la capacidad de relajación.

### → MUSICOTERAPIA / BAILE / TEATRO

Como han indicado muchos expertos, la musicoterapia, es decir aquellas terapias donde se han incluido el uso de instrumentos musicales, bailes, expresión corporal, así como pequeñas obras de teatros.

La profesora Fanny Blasco (2014) afirma que la práctica de la danza desarrolla su musculatura y el hecho de aprender pequeñas coreografías ayuda a mejorar su memoria. Es una manera de divertirse y a la vez obtener beneficios físicos y cognitivos.

En las clases se realizarán actividades como elaboración de coreografías sencillas, experimentar con algunos instrumentos musicales y la realización de pequeñas obras de teatro. Todo ello en función del grado de discapacidad de los miembros del centro.

### → TALLER DE ARTE

La Arteterapia consiste en la utilización del arte, bien sea la pintura, escultura, alfarería o cualquier otra, como medio de expresión y resolución de nuestros sentimientos y emociones.

Es sabido que a través del arte podemos expresar en muchas ocasiones nuestros sentimientos y pensamientos más ocultos. Considerando que estas personas muestran mayor dificultad a la hora de expresar emociones y sentimientos, este tipo de terapias sirven de canal para que puedan manifestarlo.

En las clases se llevaran a cabo tanto actividades de pintura, como trabajos con escayola y barro para poder dar forma. Todo irá adaptado a las necesidades y posibilidades de cada uno de los miembros.

"A través del Arteterapia, las personas con discapacidad tienen la oportunidad de poder comunicar a los demás sus sentimientos y sus necesidades de una forma más perceptible. Es de gran beneficio para el crecimiento tanto físico y mental, ya que hace que desarrollen la confianza en sí mismos y obtengan resultados satisfactorios " (González-Mohíno, J. C.; 2007)

### → JARDINERÍA

Celia Gosalbez (2011) explica que la actividad del huerto aprovecha las capacidades de las personas y no sus deficiencias, porque que es una actividad que se adaptan a sus cualidades físicas y tiene una doble función:

- **Función Terapéutica.** Estimula la movilidad, la capacidad de atención y la voluntad por mejorar.

- **Función como Orientación Profesional.** Fomentar la responsabilidad hacia la tarea y favorecer el trabajo autónomo.

Según la Asociación de terapia hortícola de 1973 la clave de esta terapia está en que las plantas crecen, cambian, responden a los cuidados y con ello estimulan una participación de las personas discapacitadas.

Rebeca Pabón (2009) señala que "Las actividades relacionadas con la jardinería, tienen efectos especialmente destacables en personas con discapacidades físicas y mentales: ayudan a los pacientes con enfermedades graves a recuperar destrezas manuales y sociales, ganando confianza en sí mismos, ofreciendo una ilusión y mejorando en consecuencia considerablemente su calidad de vida. "

#### → JUEGOS DIVERSOS

A todas las personas ya se han adultos o niño, con o sin discapacidad les gusta jugar, aunque en algunas ocasiones las personas con discapacidad lo tienen más complicado, por culpa de que los juegos no suelen estar adaptados a sus necesidades.

Es por ello que en esta actividad lo que se quiere es que todas las personas puedan pasar un rato agradable jugando con sus compañeros y amigos. Para las personas con discapacidades esto es muy importante dado que a través de los juegos encuentran una manera tanto de expresarse como de relacionarse

Es fundamental que a la hora de desarrollar los juegos no se parta de la discapacidad de la persona, si no, todo lo contrario de las capacidades que posean los mismos, en ocasiones se pueden combinar diferentes juegos para que les sea más fácil su realización.

#### → ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Dentro de esta actividad se pretende realizar principalmente dos actividades que son: Fútbol y Baloncesto. Se han elegido estas actividades, se podría decir porque son las más comerciales, en el sentido de que son las más demandadas por las personas y que todo el mundo conoce.

El ejercicio es el mismo que como tradicionalmente se conoce solo que se realizara con una intensidad menor y adaptados a las disminuciones de los miembros así como de su capacidad de desarrollo.

Son actividades que se llevaran a cabo dentro de lo posible en la pista de la que dispondrá la Fundación cuando las condiciones (principalmente climatológicas) así lo permitan.

Con esta actividad, al igual que ocurre con las anteriores, lo único que se busca es la diversión y entretenimiento de los mismos, y que sientan que pueden hacer las mismas cosas que el resto de personas.

### **2.1.3. USUARIOS**

Como se ha hecho mención en la introducción del proyecto esta fundación tiene un público objetivo muy concreto, las personas con discapacidad. Según la OMS (Organización mundial de la Salud) "Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales"

Podrán ser miembros todas aquellas personas que posean cualquier tipo de minusvalía, ya sea física, sensorial o psíquica, que no encuentran algún lugar para desarrollar las actividades que aquí se ofrecen o que de encontrarlas no pueden permitírselas por tener un elevado coste. Se pretende que estas personas no sientan ningún tipo de discriminación social o complejo por su condición, sino que estén cómodas y disfruten de todas las actividades y servicios que se les va a ofertar.

Otro punto importante es saber el número aproximado de usuarios con lo que podrá contar la fundación, para ello se ha escogido como referencia los ratios de distribución de alumnos según su grado de discapacidad que recoge el gabinete técnico de la federación de enseñanza de CC.OO de Andalucía publicado en 2018 el cual establece:

- Psíquicos: 6-8
- Sensoriales: 6-8
- Físicos/motoricos: 8-10
- Autista o psicóticos: 3-5
- Plurideficientes: 4-6
- Unidades que escolarizan alumnos de diferentes discapacidades: 5
- Programas de transición a la vida adulta y laboral : 8

Si se calcula la media saldrían aproximadamente 7 usuarios por actividad, dado que se pretende contar con 7 grupos de actividades daría como resultado un total de 49 usuarios. A esto habría que sumarle los usuarios de las actividades de equinoterapia e hidroterapia, para estas se contará con un máximo de 4 usuarios por grupo respectivamente, pues se cree que son actividades que necesitan de una mayor atención dada su complejidad.

Por todo lo anterior expuesto se tendría un número máximo de 57 usuarios por hora. Se pretende contar con 8 horas al día (4 en horario de mañana y 4 en horario de tarde) aunque se debe tener en cuenta que probablemente en el horario de mañana la afluencia será menor dado que los usuarios estarán trabajando o estudiando. Por lo que se estimará que por la mañana acudiría solo 1/3 de usuarios con respecto al horario de tarde, lo que nos permite calcular:

- Tarde: 57 usuario por 4 horas = 228 usuarios.
- Mañanas: 1/3 de 228 = 76 usuarios.

De manera que el número total de usuarios al mes, sería de 304.

#### **2.1.4. LA UBICACIÓN**

El lugar escogido para ubicar el centro se encuentra en el distrito de Montequinto, en la localidad de Dos Hermanas. Después de analizar numerosos enclaves de la provincia de Sevilla, éste terreno sería un lugar idóneo para la ubicación del centro dado que es muy accesible en transporte público o cualquier medio particular. Cuenta con dos paradas de metro cercanas de la línea 1 del metro de Sevilla (parada de Montequinto y parada de Europa), lo que facilita el acceso de aquellas personas que no dispongan de vehículo particular. En el caso de aquellas personas que decidieran trasladarse con su vehículo propio, la zona cuenta con gran cantidad de aparcamiento en las inmediaciones del centro

Justo al lado podemos encontrar un parque bastante completo que dispone de zonas verdes, zona para las mascotas, pistas de juegos, y varias zonas para practicar ejercicios.

En otro de los laterales de la ubicación seleccionada para nuestra Fundación se encuentra un pequeño centro comercial que dispone de algunas tiendas, peluquería y una cafetería/pastelería con una amplia gama de productos y una terraza al aire libre.



(IMAGEN 1. OBTENIDA DE GOOGLE MAPS)

## **2.2. ESTUDIO DE MERCADO**

El último estudio recogido por el INE (Instituto Nacional de Estadística) sobre la población con discapacidad en España, data del año 2008. Según recoge el medio informativo <<Europapress>> en un artículo publicado a finales del año 2017, nos informa de que esta encuesta se lleva a cabo cada diez años y que el INE ya está recolectando datos para un nuevo estudio.

Dado que dicho estudio aún no ha concluido, se van a tomar como referencia los datos recogidos en un estudio elaborado por el Ministerio de sanidad, consumo y bienestar social de fecha 31 de Diciembre de 2016 en el que se detallara el número de personas con reconocimiento de discapacidad.

En la siguiente tabla se muestra tanto la población total como la población con discapacidad de España, Andalucía y la provincia de Sevilla (dado que es aquí donde ira ubicada la fundación) así como su equivalencia en porcentaje, para tener una idea más certera del número de personas con discapacidad que hay y poder tener conocer con exactitud el número de posibles usuarios para el centro:

	ESPAÑA	ANDALUCIA	SEVILLA
TOTAL DE LA POBLACIÓN	46.527.039	8.388.107	1.939.775
NUMERO DE DISCAPACITADOS	3.378.662	597.198	122.892
% DISCAPACITADOS	7,26%	7,11%	6,33%

(ELABORACIÓN PROPIA <<ESTUDIO DE MERCADO>>)

Es cierto, como se ve en la tabla anterior que no se cuenta con un amplio número de destinatarios, de ahí que no se encuentren centros de índole privado que reúnan todas estas actividades, y es que se trata de un proyecto muy ambicioso y con un elevado coste. Es este uno de los motivos por el que se pretende realizar con un carácter público pues su objetivo principal es cubrir unas necesidades sociales, no el de lucrarse con él.

### **2.2.1. CONOCIMIENTOS DE LA COMPETENCIA**

En Sevilla se pueden encontrar diversos centros que presentan alguna de las actividades ofertadas por nuestra fundación, como por ejemplo el centro de actividades ecuestre la Herradura, la asociación de equitación terapéutica la Corbera de Sevilla o la asociación hispalense de terapias ecuestres que ofertan la actividad de equinoterapia o la fundación Tas que desarrolla la actividad de hidroterapia.

La asociación Mater Et Magistra, desarrolla diversas actividades análogas a las de esta fundación como son actividades deportivas o culturales, pero es una asociación destinada a personas con discapacidad intelectual mientras que este proyecto abarca tanto las personas con discapacidad intelectual como física así como sensorial.

El punto fuerte de este centro con respecto a los demás que se han consultado es por una parte que abarca dentro de las personas con discapacidad a todo el colectivo sin importa la clase de minusvalía que tengan y por otra la amplia variedad de actividades, pues como se ha hecho mención anteriormente, la mayoría de los centros se suelen centrar en una actividad en concreto.

### **2.3. PLAN OPERATIVO**

#### **2.3.1. DESCRIPCION DEL CENTRO**

El centro contara con una superficie útil de 20.282 metros cuadrados, divididos en diferentes áreas y edificaciones.

En primer lugar, habrá un edificio de aulas donde se llevarán a cabo principalmente los talleres de baile, teatro, música, pintura y algunos otros que se puedan ir incluyendo con el paso del tiempo. Estará compuesto por un total de 7 aulas de las cuales 4 tendrán unas dimensiones de 25 m<sup>2</sup> y 3 de 50 m<sup>2</sup>. Una sala de 100 m<sup>2</sup> donde se podrán llevar a cabo representaciones o actuaciones para algunos familiares o amigos. Un despacho de 25 m<sup>2</sup> y una sala de reuniones para el personal de la fundación, donde puedan descansar o tener reuniones o incluso comer algo si algún día fuera necesario, también de 25 m<sup>2</sup>. Por último, dos baños uno para niñas y otros para niños de 25 m<sup>2</sup> cada uno.

Un polideportivo con piscina cubierta donde se llevará a cabo la actividad de Hidroterapia, en el encontraremos además de la piscina unas gradas, para que los familiares y amigos de los miembros de la fundación puedan venir a verlos, dos vestuarios completamente equipados con duchas lavabos y aseos, así como una habitación que utilizaremos de almacén del material de las distintas actividades.

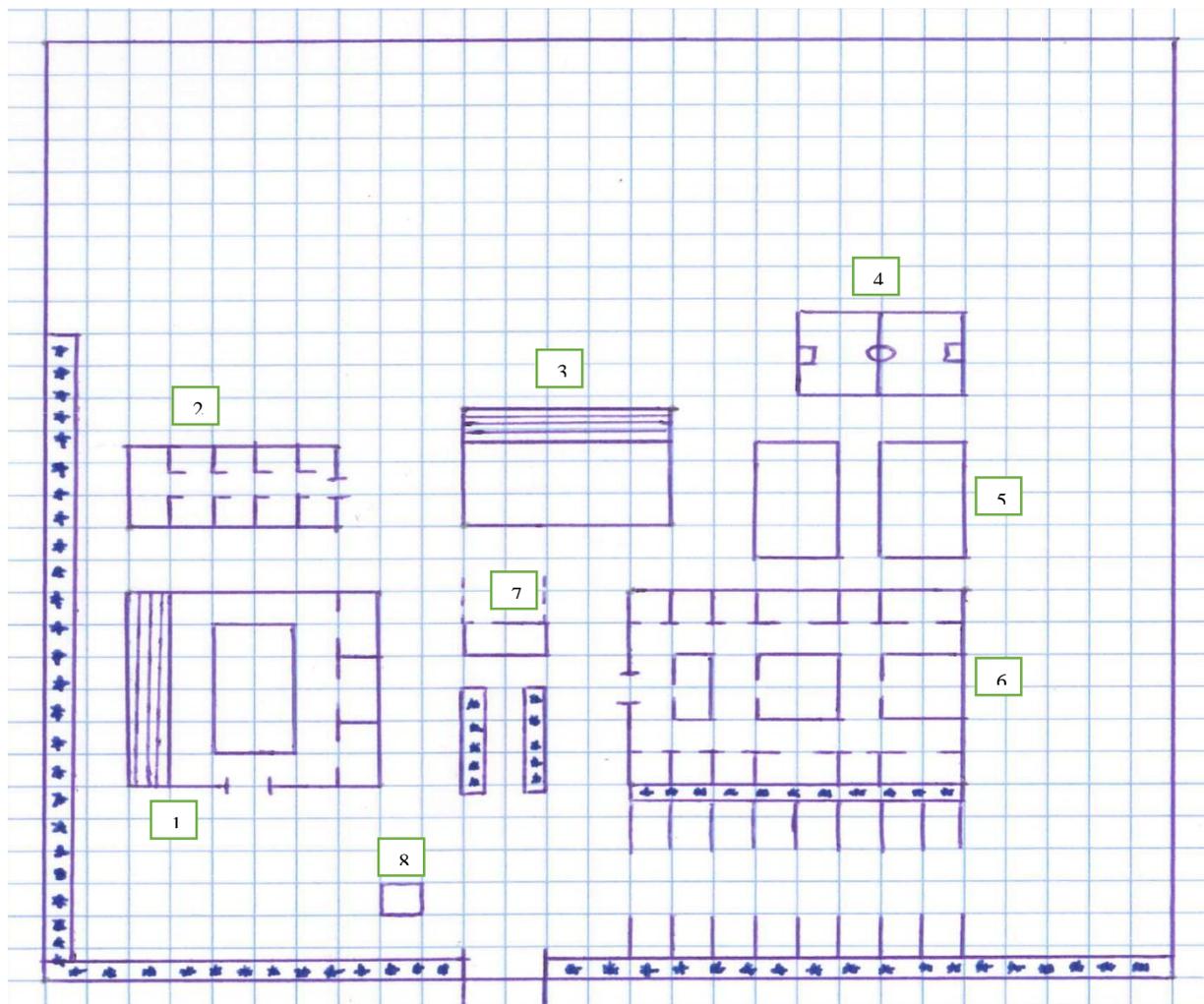
Para la actividad de Equinoterapia contaremos con una pista para montar a caballo con sus correspondientes gradas como en el caso anterior, así como unas cuadras con capacidad para 8 caballos o ponis (para el caso de los miembros más pequeños) y dos áreas de almacenamiento para guardar tanto la comida, como el material de los animales.

Encontraremos también un huerto para la actividad de jardinería, que tendrán unas dimensiones de 350 m<sup>2</sup>.

Para la realización de otras actividades y juegos diversos, contaremos con una pista de fútbol/baloncesto que contarán con unas dimensiones de 25 m<sup>2</sup>.

Y como punto final se contara con una cafetería con terraza, donde tanto los miembros de la fundación como sus familiares puedan pasar un rato agradable.

### 2.3.2. PLANOS



(ELABORACIÓN PROPIA)

- |                                |                              |
|--------------------------------|------------------------------|
| → Punto 1: Piscina Cubierta    | → Punto 5: Huertos           |
| → Punto 2: Cuadras             | → Punto 6: Edificio de Aulas |
| → Punto 3: Pista de Equitación | → Punto 7: Cafetería         |
| → Punto 4: Pistas              | → Punto 8: Garita            |

### 2.3.3. MOBILIARIO Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA

Con el propósito de poder empezar a desarrollar las actividades una vez ya construidas las instalaciones, será necesario dotar el centro de mobiliario y materiales para su óptimo funcionamiento.

Se precisara desde escritorios, sillas tanto para adultos como para niños, mesas tanto para adultos como para niños, estanterías, pizarras, material de papelería (bolígrafos, lápices, folios, etc.) ordenadores, juegos, etc., para la oficina y aulas hasta semillas, tierra, abono, productos de mantenimiento de piscinas, etc. Para el resto de las actividades.

Todo esto se detalla más en profundidad en el punto 2.5.2. del proyecto, donde se pueden contemplar unas tablas resúmenes por actividad detallando las unidades y el precio de todo el mobiliario y material que se requiere.

### **2.3.4. PERSONAL DE LA FUNDACIÓN**

Con el fin de obtener un buen funcionamiento de la fundación hará falta un Jefe de Administración, que será el encargado de llevar todo el tema administrativo.

Se necesitarán diez profesores, uno por cada actividad que se llevara a cabo en la fundación, con excepción del taller de arte y juegos diversos que se desarrollarán en dos grupos simultáneamente.

Para las actividades de Hidroterapia y Equinoterapia además del profesor se debe contar con un encargado de taller por lo cual vamos a necesitar dos encargados de taller. Y dos (para poder alternar entre turno de mañana y de tarde) fisioterapeutas para ayudar a prevenir lesiones en la práctica de los deportes, así como ayudar en caso de sufrir alguna de estas.

Por último, se estima contar con tres personas de servicios domésticos que realizaran las funciones de limpieza del centro, así como dos auxiliares de servicios generales, para poder abarcar tanto el horario de mañana como el de tarde, que se encargaran de las funciones de mantenimiento del centro.

El personal a cargo de los miembros de nuestra fundación tiene que ser un personal altamente cualificado para el trabajo con personas con discapacidad.

En vista de que se trata de una fundación de carácter público se tomó como referencia el EBEP (Estatuto Básico del Empleado Público.) para llevar a cabo la elección del tipo de empleado que se pretende contratar en la misma. Lo primero era tener claro si nuestro proyecto está dentro del ámbito de aplicación de dicho estatuto:

#### *EBEP, Artículo 2. Ámbito de aplicación*

*1. Este Estatuto se aplica al personal funcionario y en lo que proceda al personal laboral al servicio de las siguientes Administraciones Públicas:*

*a) La Administración General del Estado.*

*b) Las Administraciones de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla.*

*c) Las Administraciones de las entidades locales.*

*d) Los organismos públicos, agencias y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de cualquiera de las Administraciones Públicas.*

*e) Las Universidades Públicas.*

#### *EBEP, Artículo 8. Concepto y clases de empleados públicos.*

*1. Son empleados públicos quienes desempeñan funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses generales.*

*2. Los empleados públicos se clasifican en:*

*a) Funcionarios de carrera.*

*b) Funcionarios interinos.*

*c) Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal.*

*d) Personal eventual.*

Una vez que conocemos todas las opciones, se analizaron para ver cuál era la que mejor se ajusta al proyecto. Para ellos se ha elaborado un cuadro resumen donde se podrá observar más fácilmente en que consiste cada una de estas clases de empleados públicos, en que artículo del EBEP se encuentran desarrollados y cuáles son los puntos que tienen a favor y en contra para este proyecto.

	RESUMEN	A FAVOR	EN CONTRA
<p>FUNCIONARIOS DE CARRERA</p> <p>Art.9 EBEP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Vinculados a una administración pública</li> <li>→ Regulados por el Derecho Administrativo.</li> <li>→ Prestan servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Vinculados a una administración Pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Prestan servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.</li> </ul>
<p>FUNCIONARIOS INTERINOS</p> <p>Art. 10 EBEP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Nombrados por razones justificadas de necesidad y urgencia</li> <li>→ Desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera.</li> <li>→ Selección: mediante procedimientos ágiles respetando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.</li> <li>→ Cesaran sus funciones cuando finalice la causa que dio lugar a su contratación.</li> <li>→ Se les aplica el régimen de los funcionarios de carrera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Cesaran sus funciones cuando finalice la causa que dio lugar a su contratación.</li> <li>→ Selección: mediante procedimientos ágiles respetando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Nombrados por razones justificadas de necesidad y urgencia</li> </ul>
<p>PERSONAL LABORAL</p> <p>Art. 11 EBEP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Prestan servicios retribuidos por las Administraciones Públicas.</li> <li>→ El contrato podrá ser fijo, indefinido o temporal.</li> <li>→ Las leyes de función pública establecerán los criterios para la determinación de los puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por estos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Prestan servicios retribuidos por las administraciones públicas.</li> <li>→ El contrato podrá ser fijo, indefinido o temporal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Las leyes de función pública establecerán los criterios para la determinación de los puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por estos.</li> </ul>
<p>PERSONAL EVENTUAL</p> <p>Art 12 EBEP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Tiene carácter no permanente.</li> <li>→ Realizan funciones calificadas como de confianza o asesoramiento especial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Tiene carácter no permanente</li> <li>→ Nombramiento y cese libre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Las leyes de función pública determinarán los órganos de la</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Nombramiento y cese libre.</li> <li>→ Las leyes de función pública determinaran los órganos de la administración pública que pueden disponer este personal y el número máximo de ellos.</li> <li>→ Se les aplica el régimen de los funcionarios de carrera.</li> </ul>		<p>administración pública que pueden disponer este personal y el número máximo de ellos.</p>
--	---	--	--

(ELABORACIÓN PROPIA CON LOS DATOS OBTENIDOS DEL EBEP)

Lo primero que se debe aclarar tras la elaboración de la tabla es por qué el carácter permanente para nuestro proyecto es un punto en contra ya que puede llamar la atención. Obviamente cuando se crea un proyecto nuevo siempre se espera que sea por un periodo de tiempo indefinido, pero es cierto que puede suceder que en un periodo de tiempo ya sea corto o largo pueda no ser viable y dejará de funcionar.

Aclarado lo anterior y tras profundizar en la tabla previa se cree que la mejor opción para nuestro proyecto es el Personal Laboral, pues para este caso en concreto no tiene ningún punto en contra, en cambio el resto de empleados si tienen alguno.

El hecho de que el contrato pueda ser tanto fijo, indefinido como temporal nos supone una gran ventaja, por un lado, pues si durante ciertas temporadas, como por ejemplo los periodos no lectivos contáramos con un incremento en el número de miembros podríamos contratar personal con carácter temporal. Por otro lado, esto nos permite ver la relación del personal con los miembros de la fundación y ver si se integran correctamente en el puesto de trabajo.

Además de estos profesionales cualificados y dado que nuestro proyecto se trata de una fundación, que se caracteriza por su ánimo no lucrativo, se quiere contar con la participación de personal voluntario.

Según la Plataforma del Voluntariado de España (2016) “En general, en el norte y centro de España hay un menor porcentaje de personas que colaboran con el voluntariado, mientras que Andalucía y Canarias son las zonas que presentan mayor ratio.” y es por ello, que se entiende que no sería complicado contar con esta clase de personal para este proyecto.

El hecho de contar con personas voluntarias nos ahorraría un gran coste económico, por ejemplo, en cada clase se contaría únicamente con una persona titulada, ya que es indispensable que en todo momento haya al menos una persona titulada en cada grupo, la cual si estaría remunerada, y como apoyo a está, un número de voluntarios acorde a la actividad.

“Según el último informe de la Plataforma del Voluntariado de España del año 2015 en la actualidad hay cinco millones de voluntarios en nuestro país, lo que supone un 8% de la población española. Además, cada vez hay más personas que deciden apoyar a alguna organización social, bien donando dinero, haciendo voluntariado o ambas cosas” (Camuñas, E. 2016)

### **2.3.5. SUMINISTROS Y OTROS SERVICIOS**

La fundación deberá contar con unos suministros básicos como son luz, agua, calefacción, teléfono e Internet. Para el cálculo del consumo de dichos suministros (el cual se detallará en el punto 2.5: plan económico-financiero) se ha tomado como referencia los datos recogidos en el plan de viabilidad de la piscina municipal de Vega de Arriba perteneciente al Ayuntamiento de Mieres (Asturias), se ha cogido como referencia este espacio pues tras buscar números centros que desarrollan actividades análogas a las de la fundación, este es el que mejor encajaba. Sus instalaciones disponen de piscina, piscina cubierta, gimnasio, salas de usos múltiples, vestuarios, sauna y zona exterior ajardinada.

Además de estos servicios básicos o de primera necesidad, también se contarán con otros servicios como son:

→ Extintores:

Para conocer el número de extintores que necesitara la fundación se tomara como referencia lo dispuesto en el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. El cual exige que tiene que haber un extintor por cada 15 metros de recorrido, teniendo en cuenta estas indicaciones nuestra fundación contara con un total de nueve extintores: cuatro en el polideportivo, cuatro en el edificio de aulas y uno en las cuadras.

→ Alarma:

Contar con un servicio de alarma es algo fundamental dado que contaremos con material de gran valor económico además de que en las instalaciones de la fundación se encuentran nuestros caballos.

## **2.4. PLAN DE MARKETING**

### **2.4.1. NOMBRE E IMAGEN**

Elegir el nombre de una Fundación no es una tarea fácil, dado que no solo va a consistir en buscar un nombre que sea fácil de recordar y del agrado de todos, pues la normativa establece una serie de peculiaridades o limitaciones a la hora de designar el mismo:

*Ley 10/2005. Artículo 5. Denominación:*

*1. La denominación de las fundaciones se ajustará a las siguientes reglas:*

*a) Deberá figurar la palabra «fundación», y no podrá coincidir o asemejarse de manera que pueda crear confusión con ninguna otra previamente inscrita en los Registros de Fundaciones.*

*b) No podrán incluirse términos o expresiones que resulten contrarios a las leyes o que puedan vulnerar los derechos fundamentales de las personas.*

*c) No podrá formarse exclusivamente con el nombre de España, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni utilizar el nombre de organismos oficiales o públicos, tanto nacionales como internacionales, salvo que se trate del propio de las entidades fundadoras.*

*d) La utilización del nombre o seudónimo de una persona física o de la denominación o acrónimo de una persona jurídica distintos del fundador deberá contar con su consentimiento expreso o, en caso de ser incapaz, con el de su representante legal.*

*e) No podrán adoptarse denominaciones que hagan referencia a actividades que no se correspondan con los fines fundacionales, o induzcan a error o confusión respecto de la naturaleza o actividad de la fundación.*

*f) Se observarán las prohibiciones y reservas de denominación previstas en la legislación vigente.*

Tras estudiar detalladamente el artículo anterior, se puede proceder a la elección del nombre.

El nombre elegido es: Fundación pública de actividades para adultos y niños con discapacidad. Podemos utilizar las principales letras para formar su acrónimo, FAPANDI. A la hora de elegir este nombre se pretendía que no hubiese ningún tipo de duda de hacia quien va dirigida y cuál es el motivo de la misma.

Una vez que se tiene el nombre de la fundación sería adecuado buscar un eslogan que sea fácil de recordar y que todo el mundo cuando lo escuche lo pueda asociar rápidamente a la fundación. El eslogan debe recoger la imagen de la fundación y los objetivos y servicios de la misma.

Como se mencionó anteriormente la idea principal es la de un centro donde cualquier persona con el tipo de minusvalía que sea pueda venir a realizar alguna de la amplia variedad de actividades que se ofertan. Un lugar donde el personal este cualificado para el trato con estas personas. Donde se sientan a gusto y tranquilos de saber que están atendidos por grandes profesionales.

Se pretende que todos los miembros de la fundación sientan que por el mero echo tener alguna minusvalía no tienen por qué dejar de hacer actividades y pasar un rato agradable como cualquier persona.

Por esto un ejemplo de eslogan seria "Todos podemos divertirnos", pues se entiende que proyecto la imagen que se quiere trasmitir.

Para la creación del logo de la fundación se ha usado una página web que solo con introducir el nombre del proyecto y la categoría del mismo te proporciona un buen número de posibilidades. El diseño seleccionado es el siguiente, pues es un diseño sencillo a la vez que llamativo que puede ser fácil de memorizar y asociar a la fundación que es el objetivo principal.



(LOGO OBTENIDO DE LA WEB [www.crearlogogratisonline.com](http://www.crearlogogratisonline.com))

#### **2.4.2. PRECIOS/ TASAS**

Para la fijación del precio o tasa que tendrán que pagar los miembros de la fundación se ha tomado como referencia a lo establecido en el BOJA número 65 de 5 de abril de 2018 en su apartado 3. Otras disposiciones, donde se establecen los precios públicos para las actividades extraescolares. Se toma como referencia estos precios, pues como se ha mencionado ya anteriormente lo que se buscara con este proyecto es que las personas con discapacidad tengan un lugar de carácter público donde poder llevar a cabo actividades análogas a las actividades extraescolares.

El su anexo 1 en su apartado A) establece que el precio mensual es de 15,40 € por cada actividad extraescolar. Como la fundación contara con 7 actividades diferentes, el precio para los miembros de esta seria de 107,80 € (15,40 € por 7 actividades).

Para establecer los miembros que tendrán derecho a algún tipo de descuento o incluso a disfrutar del servicio de forma gratuita, también se ha tomado como reseña lo establecido en este boletín.

El anexo 1 en su apartado B) dispone que este servicio será gratuito para:

- Los que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión social.
- Los que se encuentren bajo la tutela o guarda de la Administración de la Junta de Andalucía.

- Hijos/as de mujeres atendidas en centros de mujeres víctimas de violencia de género.
- Las víctimas del terrorismo.
- Los miembros cuyos ingresos no superen:
  - Familias de 1 miembros: 0,74 IPREM
  - Familias de 2 miembros: 1,18 IPREM
  - Familias de 3 miembros: 1,14 IPREM
  - Cada miembro adicional añadirá 0,25 IPREM
- En las familias monoparentales los límites anteriores se incrementan un 50%.

El anexo 1 en su apartado C) se fija las bonificaciones, las cuales serán abonadas por la Junta de Andalucía, para aquellas familias que superen los límites establecidos en el apartado anterior:

INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR	BONIFICACIÓN
Mayor que 1,00 menor o igual que 1,25 veces el límite anterior establecido	50 %
Mayor que 1,25 menor o igual que 1,50 veces el límite anterior establecido	42 %
Mayor que 1,50 menor o igual que 1,75 veces el límite anterior establecido	34 %
Mayor que 1,75 menor o igual que 2,00 veces el límite anterior establecido	26 %
Mayor que 2,00 menor o igual que 2,25 veces el límite anterior establecido	18 %
Mayor que 2,25 menor o igual que 2,50 veces el límite anterior establecido	10 %

(BOJA NUMERO 65 DE 5 DE ABRIL DE 2018; PAG. 177)

### **2.4.3. PAGINA WEB**

Es imprescindible que nuestra fundación cuente con una página web y deberá ser una página web bien estructura, con un diseño fácil y que refleje con claridad lo que ofertamos, porque esa es nuestra esencia y lo que nos ha inspirado a emprender este proyecto.

La página web contendrá un apartado bien visible de las actividades y la formación del personal que está a cargo de ellas, tremendamente importante debido al público al que nos dirigimos, así como los pasos necesarios para unirse a la fundación.

Además, será un medio para que los familiares de los miembros de la fundación e incluso los propios miembros, estén al tanto de todas nuestras novedades e ideas o proyectos futuros.

Otro apartado no menos importante será el destinado a las donaciones, uno de los puntos fuertes de financiación, para que aquellas personas que estén interesadas puedan formar parte de este proyecto de una forma altruista y hacer que todo ello sea posible. Incluso tendremos una sección orientada al merchandising que nos servirá de publicidad y a la vez permitirá ser otra fuente de ingresos.

### **2.4.4. PUBLICIDAD**

Una parte importante a la hora de poner en marcha un nuevo proyecto es darlo a conocer para que el mayor número de personas a las que les pueda interesar sepan de su existencia. Para ello se contara con una serie de ideas:

- Fiesta Promocional con Mercadillo solidario

La idea sería organizar un mercadillo en el que la gente pueda venir a vender todas aquellas pertenencias que ya no necesiten o no les den utilidad y que consideren que pueden ser útiles para

otras personas. Al mismo tiempo se pretende contar con personal voluntario para la realización de juegos y actividades para todas aquellas personas que quieran participar y pasar un rato agradable.

Se intentara contar con el suministro o donación de algunos comercios. Se necesitara que proporcionen bebidas, personal o algo de alimentación, ya sea como regalo con el fin de colaborar con el proyecto o mediante pago a posteriori de los productos.

→ Venta de objetos Publicitarios

En la página web de la fundación aparte del apartado destinado a las donaciones voluntarias se encontrara un apartado donde la gente pueda comprar "suvenir" de la misma. Además se puede hablar como en el caso anterior con algunos comercios de la provincia para saber si no les importaría vender algunos de nuestros productos, lo que supondría una buena publicidad para la fundación.

Se empezara realizando una pequeña inversión en la compra de estos objetos y una vez se vea la salida que van teniendo se irán remplazando.

Todas estas medidas tienen una doble finalidad, y como ya se ha explicado anteriormente por un lado es dar a conocer la Fundación y por otro lado la poder recaudar algo de dinero para la misma.

## **2.5. PLAN ECONOMICO- FINANCIERO**

### **2.5.1. PLAN DE INVERSIÓN**

→ TERRENO

Como se mencionó anteriormente en el apartado de la descripción del centro, este estará ubicado en un terreno con unas dimensiones de 20.282 m<sup>2</sup>. Para calcular el valor del terreno se ha tomado como referencia el precio medio del m<sup>2</sup> en la provincia de Sevilla, detallado en la estadística de precios de suelo urbano del Ministerio de Fomento de España (Ver anexo 1).

En dicha estadística se observa que el precio medio para el segundo trimestre de 2018 fue de 172,10 €/ m<sup>2</sup>. Según estos datos el terrero donde se ubicará la fundación tendrá un coste aproximado de 3.490.532,20 €.

→ CONSTRUCCIÓN

El presupuesto de la edificación del centro, el cual se detalla a continuación ha sido realizado por el arquitecto Juan Miguel Rocher Dorado, licenciado por la Universidad de Sevilla.

- Pistas de fútbol 250 m<sup>2</sup> x 170€ = 42.500€
- Pista de Equitación 500 m<sup>2</sup> x 170€ = 85.000 €
- Cuadras 312,5 m<sup>2</sup> x 274,08€ = 85.650 €
- Huerto 175 m<sup>2</sup> x 170€ = 29.750 €
- Polideportivo 900 m<sup>2</sup> x 1.133,83€ = 1.020.447€
- Cafetería 50 m<sup>2</sup> x 600,91€ = 30.045,5 €
- Terraza 100 m<sup>2</sup> x 250€ = 25.000€
- Aulas 750 m<sup>2</sup> x 650€ = 487.500€
- Garita 25m<sup>2</sup> x 253,36€ = 6.334€
- Arriate 217,5 m<sup>2</sup> x 170€ = 36.975€

**TOTAL = 1.489.201,50 €**

- Edificación.....1.849.201,50 €
- Urbanización .....11.000 m<sup>2</sup> x 31,2€ = 343.200 €

**TOTAL = 1.832.401,50€**

- Salario arquitecto (10% del proyecto)..... 183.240,15€
- Precio contrata:
  - 13% Beneficio industrial..... 238.212,20€
  - 6% Gastos generales..... 109.944,09€
  - 21% I.V.A..... 384.804,32€

**TOTAL = 856.941,31€**

- Edificación + Urbanización = 1.832.401,50€
- Salario arquitecto = 183.240,15€
- Total contrata = 856.941,31€

**COSTE TOTAL = 2.872.582,96 €**

En la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas se encuentra el presupuesto de este para el ejercicio 2018, (Ver anexo 2) en el cual se observa que los Ingresos ascienden a 98.520.000,00 € y los Gastos a 88.840.000,00 € lo que da como resultado un excedente de 9.680.000,00 €. Teniendo en consideración estos datos la construcción del proyecto será financiada por el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

→ MOBILIARIO Y MATERIALES

Como se especificó anteriormente en el plan operativo, a continuación se muestran una serie de tablas detallando el mobiliario y material necesarios distinguido por actividades y especificando el precio.

Los precios establecidos en estas tablas son meramente orientativos, aunque son precios reales consultados en diversas páginas web (Ver anexo 3) pero que pueden ser susceptibles de modificaciones.

- Oficina:

	PRECIO UNIDAD	Nº UNIDADES	PRECIO TOTAL
Escritorio	161,00 €	1	161,00 €
Silla	50,00 €	1	50,00 €
Confidente	57,00 €	4	228,00 €
Estantería	218,00 €	1	218,00 €
Ordenador	799,00 €	1	799,00 €
Materiales Diversos	–	–	500,00 €
<b>COSTE TOTAL</b>			<b>1.956,00 €</b>

- Sala de reuniones:

	PRECIO UNIDAD	Nº UNIDADES	PRECIO TOTAL
Mesa	198,00 €	2	396,00 €
Sillas	48,00 €	15	720,00 €
Sofá	279,00 €	2	558,00 €
Nevera	119,00 €	1	119,00 €
Microondas	65,90 €	1	65,90 €
Mesa Auxiliar	30,00 €	1	30,00 €
<b>COSTE TOTAL</b>			<b>1.888,90 €</b>

- Aulas:

	PRECIO UNIDAD	Nº UNIDADES	PRECIO TOTAL
Mesas Adultos	131,00 €	10	1.310,00 €
Mesas Niños	148,87 €	10	1.488,70 €
Sillas Adulto	48,00 €	30	1.440,00 €
Sillas Niños	17,55 €	30	526,50 €
Pizarra	134,56 €	7	941,92 €
Estantería	183,00 €	7	1.281,00 €
Espejos			2.000,00 €
Caballetes	35,00 €	20	700,00 €
Material Juegos Diverso	–	–	2.000,00 €
Material Juegos Deportivos	–	–	200,00 €
<b>COSTE TOTAL</b>			<b>11.888,12 €</b>

- Jardinería

	PRECIO UNIDAD	Nº UNIDADES	PRECIO TOTAL
Herramientas	5,99 €	30	179,70 €
Manguera	11,95 €	3	35,85 €
Guantes	2,00 €	30	60,00 €
<b>COSTE TOTAL</b>			<b>275,55 €</b>

- Piscina

	PRECIO UNIDAD	Nº UNIDADES	PRECIO TOTAL
Salvavidas	46,95 €	4	187,80 €
Corchos y Otros	--	--	500,00 €
COSTE TOTAL			687,80 €

- Equitación

	PRECIO UNIDAD	Nº UNIDADES	PRECIO TOTAL
Sillas de Caballos Adulto	265,00 €	5	1.325,00 €
Sillas de Caballos Niños	150,00 €	5	750,00 €
COSTE TOTAL			2.075,00 €

#### → OBJETOS PUBLICITARIOS

Come se mencionó en el apartado 2.4.4. “Publicidad”, se pretende vender objetos promocionales de la fundación, principalmente con la idea de publicitarla y ya de paso obtener algún ingreso extraordinario.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de cuál sería la inversión inicial en estos objetos y el beneficio que se obtendría. En el anexo 4 se muestra una tabla donde se detalla con mayor exactitud.

	COSTE TOTAL DE ADQUISICIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL DE LA VENTA	BENEFICIO TOTAL
OBJETOS PUBLICITARIOS	2.392,00 €	5.015,00 €	2.643,00 €

Por consiguiente el coste aproximado que tendría la inversión de mobiliario, materiales y objetos publicitarios sería de:

COSTE TOTAL APROX. 21.163,37 €

## 2.5.2. RECURSOS HUMANOS

Para estimar cual será el coste de personal de nuestra Fundación, se ha tomado como referencia los salarios fijados en el convenio de los centros de educación especial. (Ver anexo 5)

CATEGORIA PROFESIONAL	NUMERO DE EMPLEADOS	SALARIO UNITARIO MENSUAL	COSTE TOTAL ANUAL
Jefe de Administración	1	1.326,58 €	15.918,96 €
Fisioterapeuta	2	1.221,35 €	29.312,40 €
Profesor de taller	10	1.145,83 €	137.449,60 €
Encargado de taller	2	1.133,27 €	27.198,48 €
Auxiliar de servicios generales	2	800,59 €	19.214,16 €
Personal de servicios domésticos	3	716,22 €	25.783,92 €
<b>COSTE TOTAL ANUAL</b>			<b>254.927,52 €</b>

(ELABORACIÓN PROPIA CON LOS DATOS RECOGIDOS DEL CONVENIO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.)

### → COSTE EN SEGURIDAD SOCIAL

Una vez que se conoce cuál sería el salario base de los trabajadores de la fundación, es necesario saber el coste en seguridad social que conllevan estos puestos de trabajo.

Los cálculos de estos costes en seguridad social se han llevado a cabo según los porcentajes recogidos de la página web de la Seguridad Social.

En el anexo 6 se muestra una tabla detallando los cálculos para obtener los datos de la tabla siguiente.

CATEGORIA PROFESIONAL	COSTE UNITARIO MENSUAL	COSTE TOTAL ANUAL
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	407,26 €	4.887,12 €
FISIOTERAPEUTA	374,95 €	8.998,80 €
PROFESOR DE TALLER	351,77 €	37.991,16 €
ENCARGADO DE TALLER	347,91 €	8.349,84 €
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	245,78 €	5.898,72 €
PERSONAL DESERVICIOS DOMESTICOS	219, 88 €	7.915,68 €
<b>COSTE TOTAL ANUAL</b>		<b>74.041,32 €</b>

El coste total en personal, sumando el coste de sus salarios más el coste en seguridad social que supondría para la fundación asciende a:

COSTE TOTAL APROX. 328.968,84 € /Anual

### **2.5.3. GASTOS VARIABLES**

A continuación se muestran unos cuadros resumes con el importe de los gastos variables de los que se hablaron en el punto 2.3.5. anterior:

SUMINISTROS	GASTO MENSUAL	GASTO ANUAL
Electricidad	2.670,47 €	32.045,58 €
Agua	2.544,12 €	30.529,51 €
Gas	2.042,99 €	24.515,90 €
COSTE TOTAL ANUAL		87.090,99 €

OTROS	GASTO MENSUAL	GASTO ANUAL
Internet y Teléfono	55,99 €	671,88 €
Extintores	10 €	120 €
Alarma	39 €	468 €
COSTE TOTAL ANUAL		1.259,88 €

GASTO DE ACTIVIDADES	GASTO ANUAL
Lienzos	248 €
Material de Jardinería	297,50 €
Mantenimiento Piscina	1.000 €
Mantenimiento Cuadras	6.000 €
COSTE TOTAL ANUAL	7.545,50 €

COSTE TOTAL APROX. 95.896,37 €

### **2.5.4. PLAN DE AMORTIZACIÓN**

El siguiente cuadro refleja cual sería la amortización de los activos de la fundación, según el método de amortización lineal:

	COSTE ADQUISICION	AMORTIZACIÓN ANUAL	MAXIMO DE AÑOS
Mobiliario	17.477,60 €	873,88 €	20
Equipos Informático	799,00 €	99,88 €	8
Construcción	2.872.582,96 €	28.725,83€	100

(ELABORACIÓN PROPIA CON LOS DATOS OBTENIDOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA. VER ANEXO 7)

### **2.5.5. CROWDFUNDING**

En pocas palabras, el crowdfunding consiste en una financiación colectiva a través de Internet. Es un proceso mediante el cual un grupo de personas realizan aportaciones económicas, normalmente de pequeña cantidad pero muy numerosas, con las que consiguen financiar ideas de otras personas desconocidas para ellos. También se le conoce como “tercerización masiva” o “subcontratación voluntaria”.

Habiendo observado y estudiado con detenimiento este tipo vía de financiación y debido al tema tan sensible socialmente sobre el que trata el proyecto, se cree que este sería un buen medio para la obtención de fondos.

Una clara definición de lo que es se podría resumir en:

“El crowdfunding se refiere a la práctica de donar, prestar o invertir dinero de forma colectiva en proyectos y/o empresas a través de Internet.”(Esther Macias, 2015)

A la hora de llevar a cabo un proyecto de crowdfunding se suelen seguir una serie de pasos:

- Lo primero es hacer un vídeo promocional sobre el proyecto, explicando fundamentalmente nuestros objetivos, las ventajas que tiene y la importancia del mismo.
- Posteriormente se sube este vídeo a alguna de las plataformas de Crowdfunding.
- Junto con el vídeo se debe incluir el proyecto detallado, fijando cual es la cantidad de dinero que queremos conseguir y el plazo máximo establecido.
- Una vez finalizado el plazo, será imposible que nadie más haga ninguna aportación al proyecto. Por consiguiente, es muy importante la promoción del mismo para que con ello consigamos el mayor número de donaciones.

Existen diferentes tipos de Crowdfunding, como bien señala Valenti Acconcia (2017) que son:

- De Donación: "es aquel en el que no se ofrece ningún retorno a las personas que aportan los fondos al proyecto, por lo tanto dichas personas son donantes de fondos totalmente altruistas."
- De recompensa: "Aquel tipo de crowdfunding en el que se ofrece un producto o servicio a como contraprestación a la aportación de cada persona realiza. "
- De inversión: "es aquel en el que se ofrece a las personas que aportan los fondos una participación en el capital o los beneficios del proyecto, por lo tanto dichas personas pasan a ser inversores del proyecto. "
- De préstamo: "es aquel en el que se ofrece a las personas que aportan los fondos el retorno de la cantidad aportada más un tipo de interés, por lo tanto dichas personas pasan a ser prestamistas del proyecto. "

En este caso, como se ha señalado ya, sería un crowdfunding de donación. Dado que el proyecto consiste en una fundación y lo que se busca es que la gente aporte dinero de manera desinteresada, y teniendo en cuenta además que es de carácter pública, no podemos dar ninguna recompensa a los donantes ya que no se obtendrán beneficios.

Es importante conocer cuál ha sido la evolución en cifras del Crowdfunding en nuestro país para tener una visión más certera de si sería adecuado para este proyecto, para ello se toma como referencia el <<informe anual de 2017>> elaborado por la plataforma Universo Crowdfunding en colaboración con la Universidad Complutense del Madrid.

De dicho informe se han recogido los datos necesarios para elaborar la siguiente tabla, nos hemos centrado en las cifras totales recaudadas y en las cifras recaudadas mediante el Crowdfunding de Donaciones que es el que se utilizaría para el proyecto.

	AÑO 2017	AÑO 2016	AÑO 2017
CROWDFUNDING DE DONACIONES	7.808.737 €	4.177.304 €	2.167.456 €
TOTAL CROWDFUNDING	101.651.284 €	73.172.388,00 €	29.863.108 €

Tras ver los datos recogidos en esta tabla se observa como la financiación mediante Crowdfunding está actualmente creciendo es nuestro país de manera muy significativa.

Se debe de hacer mayor hincapié en que el tipo de Crowdfunding que más ha aumentado a lo largo del pasado año 2017 es el de Donaciones, pasando a 7.808.736 € de los 4.177.304 € que se recaudaron el año anterior, lo que supone un aumento del 86,93 %.(Cabrera, Ana; 2018).

Con la campaña de Crowdfunding se intentará recaudar el coste total tanto del mobiliario como de los materiales necesarios para la puesta en marcha del proyecto, así como la compra de los objetos publicitarios para su posterior venta. En total se esperan recaudar: 21.163,36 €

### **2.5.6. DONACIONES**

Como se mencionó en el apartado 2.4.3. la fundación contaría con una página web en la que las personas que lo desearán pudieran hacer algún donativo.

Según informa Camuñas, Esther “en España cerca de 11 millones de personas contribuyen a alguna casusa solidaria, donan una media de 175 € anuales”. Teniendo en cuenta estos datos se puede hacer un cálculo estimado del dinero que recaudaría este proyecto. Para ello se ha tomado como referencia la población de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y Sevilla Ciudad, por ser las localizaciones más cercanas a la fundación, lo que supondría un total de 897.501 personas. Según los datos anteriormente nombrados, se han realizado los siguientes cálculos:

$$11.000.000 / 897.501 = 0,08$$

$$897.501 \times 0,08 \% = 718 \text{ personas.}$$

$$718 \text{ personas} \times 175\text{€} = \underline{125.650,14 \text{ €}}$$

Este sería el total aproximado que recaudaría la fundación mediante donaciones al año.

### **2.5.7. INGRESOS**

En este apartado se reflejarán los ingresos con los que contara la fundación, en relación a todo lo mencionado anteriormente. Se contarían con 3 vías de ingresos, las cuales se detallan a continuación:

1. Cuota de los usuarios de la Fundación.

La siguiente tabla muestra los ingresos procedentes de los usuarios de la misma, el número de usuarios así como el precio que son los mencionados en los epígrafes 2.1.3. y 2.4.2. respectivamente.

	CUOTA MENSUAL POR USUARIO	Nº DE USUARIOS MENSUAL	TOTAL ANUAL
INGRESOS DE LOS USUARIOS	107,80 €	304	393.254,40 €

(ELABORACIÓN PROPIA)

## 2. Venta de objetos publicitarios de la Fundación.

Como se muestra en el punto 2.5.1. en su apartado de Objetos Publicitarios, con la venta de estos se estiman unos ingresos de 5.015 € anuales.

## 3. Donaciones recibidas.

Según lo fijado en el punto 2.5.6. de “Donaciones” con esta iniciativa se estiman conseguir unos ingresos de 125.650,14 €

En definitiva los ingresos totales con los que se estimaría contar al año serían de 523.919,54 €.

### **2.5.8. PLAN FINANCIERO**

Una vez se tienen recogidos todos los ingresos y gastos con los que contaría la fundación durante un ejercicio económico (correspondiente a un año) se puede elaborar la cuenta de resultados del proyecto, que quedaría de la siguiente forma:

<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>	
<b><u>INGRESOS</u></b>	
Cuota de los Usuarios	393.254,40 €
Venta de Objetos Publicitarios	5.015,00 €
Donaciones Recibidas	125.659,14 €
<b>Total Ingresos</b>	<b>523.919,54 €</b>
<b><u>GASTOS</u></b>	
Compra de Objetos Publicitarios	2.392,00 €
Sueldos y Salarios	254.927,52 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	74.041,32 €
Suministros	87.090,99 €
Gastos Varios	8.805,38 €
Amortización	29.699,59 €
<b>Total Gastos</b>	<b>456.956,80 €</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>66.962,74 €</b>

## **3. ANALISIS D.A.F.O.**

En primer lugar vamos a empezar definiendo en que consiste el llamado análisis D.A.F.O y para qué es utilizado.

Como hace referencia Antonio Toca (2009) "es una herramienta analítica iniciadora del pensamiento estratégico" que nos ayuda a realizar un análisis de la situación de la empresa a través del análisis de dos entornos, el exterior y el interior."

"El propósito del análisis es conocer la situación en el mercado de una empresa, o bien, para ayudarnos a decidir sobre la viabilidad de una idea o proyecto, para poder obtener datos que nos aclaren si el proyecto es viable o no, o si podemos modificarlo de alguna forma para aumentar su viabilidad"(Jimeno Bernal, Jorge; 2014)

"**D.A.F.O**", es un acrónimo de, Debilidad, Amenaza, Fortaleza y Oportunidad. Este análisis también puede ser conocido con el nombre de F.O.D.A o D.O.F.A.

Como ya se ha mencionado consiste en un:

→ Análisis externo: "es el que se refiere al entorno empresarial de la compañía. Incluye todos aquellos aspectos que no dependen directamente de la empresa pero que le afectan. Las áreas que abarca este análisis son el mercado, el sector, la competencia y el entorno."(Martín, Juan; 2018)

El análisis externo está formado por las Amenazas (como puntos negativos) y de las Oportunidades (como puntos positivos)

→ Análisis interno: "se identifican los factores internos claves para nuestra empresa, como por ejemplo los relacionados con: financiación, marketing, producción, organización, etc."(Espinosa, Roberto; 2013)

Este análisis está compuesto por las Debilidades (carácter negativo) y las Fortalezas (carácter positivo)

Como podemos observar tenemos dos puntos positivos, los cuales serían las Oportunidades y las Fortalezas y otros dos puntos negativo, las Amenazas y Debilidades.

A través del análisis D.A.F.O., podemos observar cuales serían los elementos que deberíamos mejorar en nuestra empresa para poder sacar mayor provecho en este trabajo. Este análisis no debe llevarse a cabo solamente en el comienzo de una nueva actividad, sino que también debe realizarse durante toda la vida de las empresas, ya que pueden ir cambiando las necesidades de la empresa, las cuales deben ser cubiertas y/o adaptadas.

Una vez concluido el análisis D.A.F.O., lo habitual es pasar a la realización del llamado análisis C.A.M.E. "El Análisis CAME es una metodología suplementaria a la del Análisis DAFO, que da pautas para actuar sobre los aspectos hallados en los diagnósticos de situación obtenidos anteriormente a partir de la matriz DAFO."(Jimeno Bernal, Jorge; 2016)

En definitiva y como bien expone Miguel Ángel Trabado (2016)"el C.A.M.E. nos ayudará a visualizar como podemos llegar al lugar a dónde nos dirigimos, es decir, a conseguir nuestros objetivos"

C.A.M.E. es el acrónimo de Corregir, Afrontar, Mantener y Explorar. Estos términos están vinculados a los acrónimos del análisis D.A.F.O. de la siguiente manera:

- Corregir las Debilidades
- Afrontar las Amenazas
- Mantener las Fortalezas
- Explotar las Oportunidades

En este análisis lo que se pretende es buscar las soluciones o los medios necesarios para corregir, en la medida de lo posible, los puntos negativos de nuestra empresa, así como lo necesario para mantener los puntos positivos de la misma.

Una vez finalizados el análisis C.A.M.E., el siguiente paso a seguir sería la puesta en marcha de las medidas que hayamos observado de dicho análisis.

La siguiente tabla muestra tanto los puntos positivos como negativos que puede tener nuestra fundación:

	<b>ANALISIS INTERNO</b>	<b>ANALISIS EXTERNO</b>
<b>PUNTOS NEGATIVOS</b>	<p><b><u>DEBILIDAD</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Necesidad de un personal altamente cualificado.</li> <li>→ Se requiere alto nivel de confianza por parte de los familiares.</li> <li>→ Elevada responsabilidad.</li> </ul>	<p><b><u>AMENAZA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Cualquier fallo o negligencia puede dañar seriamente la imagen de la Fundación</li> <li>→ Climatología desfavorable en los meses de verano por las elevadas temperaturas.</li> </ul>
<b>PUNTOS POSITIVOS</b>	<p><b><u>FORTALEZAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Necesidad social de este tipo de iniciativas.</li> <li>→ Alto nivel de empleados cualificados.</li> <li>→ Motivación elevada de los empleados.</li> <li>→ Buena situación geográfica.</li> <li>→ Está exenta de algunos impuestos.</li> <li>→ Personal voluntariado.</li> </ul>	<p><b><u>OPORTUNIDAD</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Climatología favorable la mayor parte del año.</li> <li>→ Aceptación social.</li> <li>→ Unos padres satisfechos pueden ser la mejor publicidad.</li> <li>→ Gran afluencia de personas.</li> <li>→ Subvenciones</li> </ul>

#### **4. CONCLUSIONES**

La creación de este proyecto es importante porque cubriría unas carencias de un colectivo con necesidades especiales como son las personas que sufren alguna minusvalía y que a día de hoy, en la sociedad en la que nos encontramos no se le dan tanta importancia, pues se valora más la obtención de beneficios, que el ayudar y proporcionar un servicio a aquellas personas que lo necesitan.

El objetivo del proyecto es la creación de un centro adaptado para las personas con discapacidad donde se llevarán a cabo actividades análogas a las que se encuentran normalmente en los centros, tanto públicos como privados, en los que se realizan actividades extraescolares, todas ellas en un único centro, desbancando así a nuestros competidores.

El hecho de contar con un único recinto donde se realizarán todas las actividades es un importante punto a favor para este proyecto, puesto que favorecerá a que los usuarios de la fundación se sientan más familiarizados y cómodos, al no tener que estar desplazándose de un lugar a otro para realizar distintas actividades. A lo largo de la elaboración de este proyecto, se ha observado que el servicio que se daría a través de esta fundación no existe como tal, si es cierto que hay otros centros en los que se desarrollan algunas de las actividades aquí ofertadas, aunque no encontramos centros donde se puedan disfrutar de todas ellas en un mismo recinto y sin importar la clase de discapacidad que puedan tener las personas.

Un punto trascendental con el que cuenta este proyecto, es que al contar con unas instalaciones de tan grandes dimensiones, el tema de darse a conocer, un apartado de vital relevancia en cualquier proyecto de nueva creación, será mucho más factible, ya que este tipo de proyectos suelen llamar mucho la atención. Este es un tema muy notable para la fundación dado que una parte significativa de los ingresos de la misma son los recibidos mediante las donaciones, es por esto que se deberá trabajar no solo al comienzo del proyecto sino durante toda la vida del mismo en impulsar las donaciones, mediante la publicidad y los eventos solidarios.

Para promocionar el centro e incentivar el tema de las donaciones se contactara con personas socialmente conocidas, como Bertín Osborne o Vicente del Bosque, que tengan algún familiar con discapacidad, para que puedan acudir a las fiestas de promoción y mostrar su apoyo a la fundación.

La elección del personal de la fundación deberá hacerse con sumo cuidado, seleccionando trabajadores perfectamente cualificados para el puesto y siempre con un número adecuado para poder desarrollar las actividades sin poner en riesgo a los usuarios. Esto implica que los familiares de los usuarios puedan confiar plenamente en la fundación, algo de vital importancia, para ello se intentará que estén al tanto de todo lo que ocurre y de todas las novedades del centro.

El disponer de un amplio emplazamiento favorecerá la posibilidad de poder ir aumentando las actividades cuando las necesidades lo estimen. Se intentará en todo momento mejorar las instalaciones para que los usuarios estén confortables. Un ejemplo de esto puede ser plantar árboles que den buena sombra para sobrellevar las altas temperaturas de los meses de verano.

Sin embargo el mayor inconveniente que tenía esta fundación, era el elevado importe de la construcción del centro, en vista de que es un proyecto muy ambicioso, por lo que lleva aparejado un alto coste. Se prevé que el ayuntamiento de Dos Hermanas no tendrá ningún inconveniente en llevar a cabo el proyecto dado que como ya se ha mencionado cuenta con un superávit bastante elevado actualmente. Al mismo tiempo este proyecto le puede suponer numerosos beneficios, supondría un mayor impulso para la ciudad, ya que obtendría una publicidad muy positiva, además de que podría convertirse en el enclave de aquellas familias o personas con discapacidad que estén buscando un lugar para vivir, ¿Dónde mejor que cerca de un centro de estas características?

Según los datos observados en el plan económico- financiero y contando con la estimación de 304 usuarios mensuales, la fundación no solo cubriría los gastos ocasionados por la misma, incluidos los de personal, sino que obtendría beneficios. Es cierto que podría darse el caso de no llegar a tal número, principalmente en los primeros meses de vida de la fundación. En el caso de no llegar a 253 usuarios, cifra mínima para cubrir los gastos, sería necesaria la ayuda por parte de la administración competente.

Por consiguiente, tras haberse calculado los ingresos y gastos resultantes del funcionamiento de la fundación se observa que el proyecto es viable y es factible de llevar a cabo.

## **5. BIBLIOGRAFIA**

### **→ LIBROS**

- Gaitán Sánchez, Oscar Manuel “Guía Práctica de las Entidades sin Ánimo de Lucro y del Sector Solidario” Pág. 10. (Enero 2014)
- González- Mohíno Barbero, Juan Carlos “Arteterapia, Parálisis Cerebral y Resiliencia” Pág. 174. (15-03-2007)
- Plan General de Contabilidad de las Administraciones Públicas 2010. Pag.43, 53 y 92 (2010)
- Viniegra Rocío, Sergio “Entendiendo el plan de negocios” 1º Edición Pag.18-19. (2007)

### **→ DOCUMENTOS ELECTRONICOS**

- Acconcia, Valentí “Guía Básica de Crowdfunding #3: Tipos de Crowdfunding” (11-06-2015)  
<https://vanacco.com/guia-tipos-de-crowdfunding/>
- Arroyo, Samuel “Beneficios de la Equinoterapia” (s.f.)  
<https://www.salud180.com/salud-z/beneficios-de-la-equinoterapia>

- Blasco, Fany “Danza integrada: el movimiento como forma de integración” (24-04-2014)  
<https://minidanzarevista.wordpress.com/2014/04/24/danza-integrada-el-movimiento-como-forma-de-integracion/>
- Cámara de comercio de Navarra “Planes de Viabilidad” (Noviembre 2018)  
[https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:0kZ9WWp13qYJ:https://www.cajaruraldenavarra.com/cms/estatico/rvia/navarra/ruralvia/es/empresas/area\\_de\\_descargas/planviabilidad.pdf+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=es](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:0kZ9WWp13qYJ:https://www.cajaruraldenavarra.com/cms/estatico/rvia/navarra/ruralvia/es/empresas/area_de_descargas/planviabilidad.pdf+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=es)
- Camuñas, Esther “¿Ha sido España un país de personas voluntarias en 2015?” (05-01-2016)  
[http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/economia\\_solidaria/2016/01/05/223161.php](http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/economia_solidaria/2016/01/05/223161.php)
- Castillo, María del Carmen “La Equinoterapia” Centro de Hipoterapia, Fundación Santa María Polo. (S.f.)  
<http://actividades.uca.es/compromisoambiental/2011/C02/3>
- Espinosa, Roberto “La matriz del análisis DAFO (FODA)” (29-07-2013)  
<https://robertoespinosa.es/2013/07/29/la-matriz-de-analisis-dafo-foda/>
- Gómez Díaz, Sergio “Diseño de un programa de actividades acuáticas para alumnos de educación primaria con diferentes discapacidades” Universidad de Valladolid, Pág. 20. (s.f.)  
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/2599/1/TFG-B.131.pdf>
- González Elías, Raquel; Fernández Trillo, Fernando “Estudio de viabilidad económico-financiero piscina municipal vega de arriba 2013” Ayuntamiento de Mieres, (s.f.)  
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:cpm8Hmy8KqwJ:https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/7f7102f1-c2f6-4bde-b322-b0147d7be7ec/DOC20130509131310ESTUDIO%2BVIABILIDAD%2BPISCINA%2BI.pdf%3FMODE%3DAJPERES+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es>
- Gosalbez, Celia “El Huerto como terapia” (07-09-2011)  
[https://www.planetahuerto.es/revista/el-huerto-como-terapia\\_00052](https://www.planetahuerto.es/revista/el-huerto-como-terapia_00052)
- Grupo IOE “Plan de Viabilidad de una empresa y análisis óptimo” (13-03-2018)  
<https://www.grupoioe.es/plan-de-viabilidad-de-una-empresa/>
- Jimeno Bernal, Jorge “Análisis DAFO: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades-¿Qué es y cuándo aplicarlo? Definición y ejemplos” (11-07-2014)  
<https://www.pdcahome.com/6506/analisis-dafo-debilidades-amenazas-fortalezas-y-oportunidades/>
- Jimenos Bernal, Jorge “Análisis CAME (Correfir, Afrontar, Mantener y Explotarlo) : ¿Qué es y cómo usarlo?” (25-01-2016)  
<https://www.pdcahome.com/8391/analisis-came/>
- Macías, Daniela “Hidroterapia para personas con discapacidad y enfermos crónicos” (16-03-2015)  
<https://www.clecesocial.es/discapacidad/hidroterapia-discapacidad-enfermos-cronicos/>

- Macías, Esther “La especialización, ¿Un salvoconducto hacia el futuro para las plataformas de crowdfunding?” (06-04-2015)  
<https://blogthinkbig.com/las-plataformas-de-crowdfunding>
- Martín, Juan “Claves para hacer un buen DAFO (o FODA)” (21-02-2018)  
<https://www.cerem.es/blog/claves-para-hacer-un-buen-dafo-o-foda>
- Pabón, Rebeca “Terapia Hortícola: los beneficios del jardín” (15-04-2009)  
<http://psicorbc.blogspot.com/2009/04/terapia-horticola-los-beneficios-del.html>
- Plataforma del voluntariado en España ”Hechos y cifras del voluntariado en España 2015” (s.f.)  
[http://www.fevocam.org/sites/default/files/pve\\_hechos\\_y\\_cifras\\_del\\_voluntariado.pdf](http://www.fevocam.org/sites/default/files/pve_hechos_y_cifras_del_voluntariado.pdf)
- Ruiz de Arriaga Ramírez, Jesús María “¿Por qué es importante un plan de viabilidad en la empresa?” (07-11-2014)  
<http://asesoria.arriagaasociados.com/por-que-es-importante-un-plan-de-viabilidad-en-la-empresa/>
- Sánchez, Antgie “¿Qué es la Hidroterapia y qué nos puede aportar?” (s.f.)  
<https://www.fisioterapia-online.com/articulos/que-es-la-hidroterapia-y-que-nos-puede-aportar>
- Toca, Antonio “¿Qué es el DAFO y cuál es su valía como herramienta analítica?” (16-04-2009)  
<https://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-el-dafo-y-cual-es-su-valia-como-herramienta-analitica>
- Trabado, Miguel Ángel “Cómo hacer un plan de marketing digital paso a paso” (23-10-2016)  
<https://miguelangeltrabado.es/plan-marketing-digital-dafo-came/>

## → **LEGISLACIÓN**

- Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 50/2002 de 26 de Diciembre, de Fundaciones.
- Ley 10/2005 de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Ley 5/2010 de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 513/2017 de 22 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Boletín Oficial del Estado, Numero 243 de 09-10-2012 “Resolución de 20 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el XIV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad” Sec. III Pag.72153.

- Boletín Oficial del Estado, Numero 246 de 14-10-2015 “Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para los años 2015 y 2016 del XIV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad” Sec. III Pág. 95610.
- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Número 65 de 5 de Abril de 2018 “Acuerdo de 27 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos por los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos y por el servicio de residencia en las Residencias Escolares de Andalucía” Pág. 175.

→ **PAGINAS WEB**

- [www.crearlogogratisonline.com](http://www.crearlogogratisonline.com)
- [www.doshermanas.es](http://www.doshermanas.es)
  - Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- [www.emprender-facil.com](http://www.emprender-facil.com)
- <http://www.hipoterapiasevilla.es/>
- [www.ine.es](http://www.ine.es)
  - Instituto Nacional de Estadísticas.
- <http://www.lacorbera.es/>
- <http://www.laherraduraactividadesecuestres.com>
- <http://www.materetmagistra.org>
- [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)
  - Seguridad Social.
- [www.who.int/es](http://www.who.int/es)
  - Organización Mundial de la Salud.

## 6. ANEXOS

### ANEXO 1

#### PRECIO MEDIO DEL METRO CUADRADO DE SUELO URBANO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

	Año 2018 (trimestre)	
	1º	2º
<b>Andalucía</b>	<b>155,2</b>	<b>165,8</b>
Almería	159,0	134,1
Cádiz	152,4	144,6
Córdoba	134,1	131,7
Granada	109,3	120,5
Huelva	107,7	126,3
Jaén	135,1	135,8
Málaga	235,1	248,5
Sevilla	144,5	172,1

### ANEXO 2

#### PRESUPUES DEL EJERCICIO 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

[http://www.doshermanas.es/dher/opencms/dher/portal/concejalias/hacienda\\_obras/hacienda/presupuestos\\_municipales/presupuesto\\_ayuntamiento/](http://www.doshermanas.es/dher/opencms/dher/portal/concejalias/hacienda_obras/hacienda/presupuestos_municipales/presupuesto_ayuntamiento/)

#### INGRESOS 2018

	<u>2018</u>	<u>% s/ total 2018</u>
CAPITULO I .- IMPUESTOS DIRECTOS	44.066.302,00	44,73
CAPITULO II .- IMPUESTOS INDIRECTOS	4.206.391,00	4,27
CAPITULO III .- TASAS Y OTROS INGRESOS	12.226.588,63	12,41
CAPITULO IV .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.081.516,00	32,56
CAPITULO V .- INGRESOS PATRIMONIALES	790.001,00	0,80
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>93.370.798,63</b>	<b>94,77</b>
CAPITULO VI .- ENAJENACION DE INVER. REALES	4.799.200,37	4,87
CAPITULO VII .- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00	0,00

<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>4.799.201,37</b>	<b>4,87</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>98.170.000,00</b>	<b>99,64</b>
CAPITULO VIII .- ACTIVOS FINANCIEROS	350.000,00	0,36
CAPITULO IX .- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>350.000,00</b>	<b>0,36</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>98.520.000,00</b>	<b>100,00</b>
<b><u>GASTOS 2018</u></b>		
	<b><u>2018</u></b>	<b><u>% s/ total 2018</u></b>
CAPITULO I .- GASTOS DE PERSONAL	40.613.320,37	45,72
CAPITULO II .- G. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	30.377.596,63	34,19
CAPITULO III .- GASTOS FINANCIEROS	23.000,00	0,03
CAPITULO IV .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.647.150,00	5,23
CAPITULO V .- FONDO DE CONTINGENCIA	610.000,00	0,69
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>76.271.067,00</b>	<b>85,85</b>
CAPITULO VI .- INVERSIONES REALES	10.873.933,00	12,24
CAPITULO VII .- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	216.500,00	0,24
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>11.090.433,00</b>	<b>12,48</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>87.361.500,00</b>	<b>98,34</b>
CAPITULO VIII .- ACTIVOS FINANCIEROS	350.000,00	0,39
CAPITULO IX .- PASIVOS FINANCIEROS	1.128.500,00	1,27
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.478.500,00</b>	<b>1,66</b>

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS****88.840.000,00****100,00****ANEXO 3****INVENTARIO DEL MOBILIARIO Y MATERIALES DE LA FUNDACIÓN**

<b>UNIDADES</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>SITIO DE COMPRA</b>
1	Escritorio	<a href="https://www.oficinasmontiel.com/mesas-de-escritorio-y-estudio/5099-mesa-operativa-con-ala-basica-de-limobel-8436576793053.html">https://www.oficinasmontiel.com/mesas-de-escritorio-y-estudio/5099-mesa-operativa-con-ala-basica-de-limobel-8436576793053.html</a>
1	Silla despacho	<a href="https://www.ikea.com/es/es/productos/sillas-taburetes-bancos/sillas-trabajo/renberget-silla-giratoria-bomstad-negro-art-20339420/">https://www.ikea.com/es/es/productos/sillas-taburetes-bancos/sillas-trabajo/renberget-silla-giratoria-bomstad-negro-art-20339420/</a>
2	Confidentes	<a href="https://www.oficinasmontiel.com/sillas-de-oficina/57-silla-de-colectividades-leo-2.html">https://www.oficinasmontiel.com/sillas-de-oficina/57-silla-de-colectividades-leo-2.html</a>
1	Estantería/ armario despacho	<a href="https://www.oficinasmontiel.com/armarios-madera/3313-armario-de-oficina-puertas-bajas-serie-oh-systems-de-mobel-linea.html">https://www.oficinasmontiel.com/armarios-madera/3313-armario-de-oficina-puertas-bajas-serie-oh-systems-de-mobel-linea.html</a>
	Estantería	<a href="https://www.oficinasmontiel.com/armarios-madera/3177-estanterias-de-oficina-serie-oh-systems-de-mobel-linea.html">https://www.oficinasmontiel.com/armarios-madera/3177-estanterias-de-oficina-serie-oh-systems-de-mobel-linea.html</a>
1	Ordenador	<a href="https://www.elcorteingles.es/electronica/A26383160-sobremesa-hp-pavilion-595-p0000nsm-i5-8-gb-1-tb-hdd--128-gb-ssd-radeon-520-2-gb/">https://www.elcorteingles.es/electronica/A26383160-sobremesa-hp-pavilion-595-p0000nsm-i5-8-gb-1-tb-hdd--128-gb-ssd-radeon-520-2-gb/</a>
10	Mesas Adultos	<a href="https://www.oficinasmontiel.com/mesas-de-escritorio-y-estudio/4473-mesa-operativa-linea-de-kesta.html">https://www.oficinasmontiel.com/mesas-de-escritorio-y-estudio/4473-mesa-operativa-linea-de-kesta.html</a>
10	Mesas Niños	<a href="https://infanity.es/producto/mesa-escolar-metalica-ala-120x45/">https://infanity.es/producto/mesa-escolar-metalica-ala-120x45/</a>
45	Sillas Adulto	<a href="https://www.oficinasmontiel.com/muebles-de-oficina-nuevos/339-silla-colectividades-leo.html">https://www.oficinasmontiel.com/muebles-de-oficina-nuevos/339-silla-colectividades-leo.html</a>
30	Sillas Niños	<a href="https://www.hermex.es/tienda/articulo/silla-citrus-talla-1-----outlet-?familia=MOBILIARIO%20ESCOLAR&amp;subfamilia=SILLAS%20NI%C3%91OS%20ESCOLARES&amp;ViewMode=flow&amp;Ordre=&amp;Pagina=1&amp;Paginacio=12&amp;TextCerca=&amp;Outlet=False&amp;MenuOutlet=False&amp;MenuTenda=True&amp;MenuActiu=tienda&amp;MenuNovedad=False&amp;Homologado=False&amp;Promocio=False">https://www.hermex.es/tienda/articulo/silla-citrus-talla-1-----outlet-?familia=MOBILIARIO%20ESCOLAR&amp;subfamilia=SILLAS%20NI%C3%91OS%20ESCOLARES&amp;ViewMode=flow&amp;Ordre=&amp;Pagina=1&amp;Paginacio=12&amp;TextCerca=&amp;Outlet=False&amp;MenuOutlet=False&amp;MenuTenda=True&amp;MenuActiu=tienda&amp;MenuNovedad=False&amp;Homologado=False&amp;Promocio=False</a>
7	Pizarra	<a href="https://infanity.es/producto/pizarra-blanca-metalica-mate/">https://infanity.es/producto/pizarra-blanca-metalica-mate/</a>
10	Caballetes	<a href="https://www.artemiranda.es/caballetes-pintura/116#">https://www.artemiranda.es/caballetes-pintura/116#</a>
50	Lienzos	<a href="https://totenart.com/catalog/product/view/id/12314/s/lienzo-tradicional-2cm-talens-formato-4m-">https://totenart.com/catalog/product/view/id/12314/s/lienzo-tradicional-2cm-talens-formato-4m-</a>

		33x19-cm/category/1066/
3	Mangueras	<a href="http://www.leroymerlin.es/fp/17283273/manguera-comfort-geolia-15-m">http://www.leroymerlin.es/fp/17283273/manguera-comfort-geolia-15-m</a>
30	Guantes	<a href="http://www.leroymerlin.es/fp/011610_guante1z1anti-deslizante/011610-guante-antideslizante-geolia-guante-antideslizante?pathFamiliaFicha=011610&amp;uniSelect=undefined&amp;ancho=undefined">http://www.leroymerlin.es/fp/011610_guante1z1anti-deslizante/011610-guante-antideslizante-geolia-guante-antideslizante?pathFamiliaFicha=011610&amp;uniSelect=undefined&amp;ancho=undefined</a>
4	Salvavidas	<a href="http://www.leroymerlin.es/fp/15101884/salvavidas-naranja">http://www.leroymerlin.es/fp/15101884/salvavidas-naranja</a>
5	Sillas de montar de Adultos	<a href="http://sillasymonturas.com/es/sillas-de-montar/89-montura-espanola-barata.html">http://sillasymonturas.com/es/sillas-de-montar/89-montura-espanola-barata.html</a>
5	Sillas de montar de Niños	<a href="http://sillasymonturas.com/es/sillas-de-montar-para-ninos/1122-silla-western-para-ninos-status.html">http://sillasymonturas.com/es/sillas-de-montar-para-ninos/1122-silla-western-para-ninos-status.html</a>
	Tierra	<a href="http://www.leroymerlin.es/fp/14662865/sustrato-universal-50l?idCatPadre=602909&amp;pathFamiliaFicha=012501">http://www.leroymerlin.es/fp/14662865/sustrato-universal-50l?idCatPadre=602909&amp;pathFamiliaFicha=012501</a>
	Herramientas Jardinería	<a href="http://www.leroymerlin.es/fp/81930118/kit-de-herramientas-geolia-a-una-mano?idCatPadre=592936&amp;pathFamiliaFicha=011605">http://www.leroymerlin.es/fp/81930118/kit-de-herramientas-geolia-a-una-mano?idCatPadre=592936&amp;pathFamiliaFicha=011605</a>
1	Microondas	<a href="https://www.mediamarkt.es/es/product/_microondas-taurus-ready-grill-700-w-20-l-9-velocidades-blanco-1368103.html">https://www.mediamarkt.es/es/product/_microondas-taurus-ready-grill-700-w-20-l-9-velocidades-blanco-1368103.html</a>
2	Sofá	<a href="https://www.ikea.com/es/es/productos/sofas-sillones/sofas-3-plazas/knislunge-sof%C3%A1-3-plazas-samsta-gris-oscuro-art-70345843/">https://www.ikea.com/es/es/productos/sofas-sillones/sofas-3-plazas/knislunge-sof%C3%A1-3-plazas-samsta-gris-oscuro-art-70345843/</a>
1	nevera	<a href="https://www.mediamarkt.es/es/product/_table-top-jocel-jf-85-85-l-83-cm-altura-clase-a-blanco-1235572.html">https://www.mediamarkt.es/es/product/_table-top-jocel-jf-85-85-l-83-cm-altura-clase-a-blanco-1235572.html</a>
2	Mesa reunión	<a href="https://www.disofic.es/mesa-de-reunion-rectangular-panel-blanco-COR421-BL.html">https://www.disofic.es/mesa-de-reunion-rectangular-panel-blanco-COR421-BL.html</a>
1	Mesa auxiliar	<a href="https://www.ikea.com/es/es/productos/mesas/mesas-comedor/melltorp-mesa-blanco-spr-39011781/">https://www.ikea.com/es/es/productos/mesas/mesas-comedor/melltorp-mesa-blanco-spr-39011781/</a>
	Abono	<a href="http://www.leroymerlin.es/fp/16331931/abono-universal-inorganico-masso-liberacion-lenta-2-kg?idCatPadre=602909&amp;pathFamiliaFicha=012504">http://www.leroymerlin.es/fp/16331931/abono-universal-inorganico-masso-liberacion-lenta-2-kg?idCatPadre=602909&amp;pathFamiliaFicha=012504</a>
	Semillas	<a href="http://www.leroymerlin.es/productos/jardin/semillas_arboles_plantas_y_flores/semillas_de_huerta_flor_y_culinarias.html?ascendente=ObPrice&amp;&gt;tagId=-1&amp;uniSelect=">http://www.leroymerlin.es/productos/jardin/semillas_arboles_plantas_y_flores/semillas_de_huerta_flor_y_culinarias.html?ascendente=ObPrice&amp;&gt;tagId=-1&amp;uniSelect=</a>

#### ANEXO 4

#### INVERSIÓN EN ARTICULOS DE PUBLICIDAD/SOUVENIRS

Los datos que se muestran en la siguiente tabla, se han obtenido de la web:

<https://www.creapromocion.com/>

	<b>N° UNIDADES</b>	<b>PRECIO UNIDAD</b>	<b>PRECIO ADQUISICION</b>	<b>PRECIO VENTA</b>	<b>B° POR UNIDAD</b>	<b>INGRESO TOTAL VENTA</b>	<b>B° TOTAL</b>
<b>CALENDARIO SOBREMESA</b>	200	0,89 €	178,00 €	1,50 €	0,61 €	300,00 €	122,00 €
<b>CALENDARIO PARED</b>	200	1,09 €	218,00 €	2,00 €	0,91 €	400,00 €	182,00 €
<b>BOLIGRAFO</b>	250	0,48 €	120,00 €	1,20 €	0,72 €	300,00 €	180,00 €
<b>LAPIZ</b>	500	0,25 €	125,00 €	1,00€	0,75 €	500,00 €	375,00 €
<b>MARCADORES FLUORESCENTES</b>	200	0,58 €	116,00 €	1,50 €	0,92 €	300,00 €	184,00 €
<b>MOCHILA DE CORDONES</b>	200	1,31 €	262,00 €	2,50 €	1,19 €	500,00 €	238,00 €
<b>BOLSA COMPRA</b>	200	0,92 €	184,00 €	2,50 €	1,58 €	500,00 €	316,00 €
<b>CAJA CAMELOS</b>	200	1,10 €	220,00 €	2,00 €	0,90 €	400,00 €	180,00 €
<b>MONEDERO</b>	200	0,80 €	160,00 €	1,50 €	0,70 €	300,00 €	140,00 €
<b>PULSERA</b>	300	0,58 €	174,00 €	1,30 €	0,72 €	390,00 €	216,00 €
<b>TAZA</b>	250	1,74 €	435,00 €	3,00 €	1,26 €	750,00 €	315,00 €
<b>ESTUCHE</b>	150	1,20 €	180,00 €	2,50 €	1,30 €	375,00 €	195,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.850</b>		<b>2.392,00 €</b>			<b>5.015,00 €</b>	<b>2.643,00 €</b>

## ANEXO 5

### TABLAS SALARIALES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

#### Tablas salariales 2015

	Salario base	CDP automático (3,7% del salario base)	Nocturnidad (complemento/ hora nocturna)
<b><u>II. Mando intermedio</u></b>			
1. Jefe/a de Administración.	1.326,58 €	49,09	2,69
2. Jefe/a de 1.ª de Administración.	1.243,51 €	46,01	2,52
3. Gobernante/a.	983,75 €	36,40	1,99
4. Jefe/a de cocina.	983,75 €	36,40	1,99
<b><u>III. Personal titulado.</u></b>			
1. Titulado/a de grado superior o postgrado.	1.658,26 €	61,36	3,35
2. Psicólogo/a.	1.658,26 €	61,36	3,35
3. Pedagogo/a.	1.658,26 €	61,36	3,35
4. Psicopedagogo/a.	1.658,26 €	61,36	3,35
5. Médico/a.	1.658,26 €	61,36	3,35
6. Logopeda.	1.221,35 €	45,19	2,47
7. Titulado/a de grado medio o grado.	1.221,35 €	45,19	2,47
8. Fisioterapeuta.	1.221,35 €	45,19	2,47
9. Trabajador/a social.	1.221,35 €	45,19	2,47
10. Educador/a social.	1.221,35 €	45,19	2,47
11. Diplomado/a universitario/a en enfermería.	1.221,35 €	45,19	2,47
12. Terapeuta ocupacional.	1.221,35 €	45,19	2,47
13. Psicomotricista.	1.221,35 €	45,19	2,47

#### **IV. Personal de atención directa**

1. Profesor/a de taller.	1.145,83 €	42,40	2,32
2. Encargado/a de taller.	1.133,27 €	41,94	2,30
3. Monitor/a-Educador/a.	1.145,83 €	42,40	2,32
4. Intérprete de lengua de signos.	1.145,83 €	42,40	2,32
5. Técnico/a en integración social/Técnico en programas de prevención e inserción social.	1.145,83 €	42,40	2,32
6. Preparador/a laboral.	1.145,83 €	42,40	2,32
7. Cuidador/a.	902,47 €	33,39	1,83
8. Auxiliar de enfermería.	902,47 €	33,39	1,83
9. Asistente/a personal.	902,47 €	33,39	1,83

#### **V. Personal de Administración y Servicios Generales**

##### **V.1 Personal de Administración.**

1. Técnico/a de gestión administrativa.	1.186,60 €	43,90	2,40
2. Oficial/a de 1.ª de Administración.	890,91 €	32,97	1,80
3. Oficial/a de 2.ª de Administración.	852,18 €	31,53	1,73
4. Auxiliar de gestión administrativa.	797,07 €	29,49	1,61

##### **V.2 Personal de Servicios Generales.**

5. Oficial/a de 1.ª de oficios.	897,21 €	33,20	1,82
6. Oficial/a de 2.ª de oficios.	844,80 €	31,26	1,71
7. Cocinero/a.	844,80 €	31,26	1,71
8. Ayudante/a de cocina.	737,28 €	27,28	1,49
9. Conductor/a.	844,80 €	31,26	1,71
10. Auxiliar de servicios generales.	800,59 €	29,62	1,61
11. Personal de servicios domésticos.	716,22 €	26,50	1,45

## ANEXO 6

### CALCULO DE LOS COSTES EN SEGURIDAD SOCIAL

<b>CATEGORIAS PROFESIONALES</b>	<b>C.COMUNES 23,60 %</b>	<b>AT Y EP 1%</b>	<b>DESEMPLEO 5,50%</b>	<b>FORMACIÓN 0,60%</b>	<b>COSTE TOTAL</b>
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	313,07 €	13,27 €	72,96 €	7,96 €	407,26 €
FISIOTERAPEUTA	288,24 €	12,21 €	67,17 €	7,33 €	374,95 €
PROFESOR DE TALLER	270,42 €	11,46 €	63,02 €	6,87 €	351,77 €
ENCARGADO DE TALLER	267,45 €	11,33 €	62,33 €	6,80 €	347,91 €
AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES	188,94 €	8,01 €	44,03 €	4,80 €	245,78 €
PERSONAL DE SERVICIOS DOMESTICOS	169,03 €	7,16 €	39,39 €	4,30 €	219,88 €

## ANEXO 7

### TABLA DE COEFICIENTES DE AMORTIZACIÓN LINEAL

#### AGENCIA TRIBUTARIA

<b>TIPO DE ELEMENTO</b>	<b>COEFICIENTE LINEAL MÁXIMO</b>	<b>PERÍODO DE AÑOS MÁXIMO</b>
<b><u>Obra civil</u></b>		
Obra civil general	2%	100
Pavimentos	6%	34
Infraestructuras y obras mineras	7%	30
Centrales		
Centrales hidráulicas	2%	100

Centrales nucleares	3%	60
Centrales de carbón	4%	50
Centrales renovables	7%	30
Otras centrales	5%	40

### **Edificios**

Edificios industriales	3%	68
Terrenos dedicados exclusivamente a escombreras	4%	50
Almacenes y depósitos (gaseosos, líquidos y sólidos)	7%	30
Edificios comerciales, administrativos, de servicios y viviendas	2%	100

### **Instalaciones**

Subestaciones. Redes de transportes y distribución de energía	5%	40
Cables	7%	30
Resto instalaciones	10%	20
Maquinaria	12%	18
Equipos médicos y asimilados	15%	14

### **Elementos de transporte**

Locomotoras, vagones y equipos de tracción	8%	25
Buques, aeronaves	10%	20
Elementos de transporte interno	10%	20
Elementos de transporte externo	16%	14
Autocamiones	20%	10

### **Mobiliario y enseres**

Mobiliario	10%	20
Lencería	25%	8
Cristalería	50%	4
Útiles y herramientas	25%	8

Moldes, matrices y modelos	33%	6
Otros enseres	15%	14

**Equipos electrónicos e informáticos.**  
**Sistemas y programas**

Equipos electrónicos	20%	10
Equipos para procesos de información	25%	8
Sistemas y programas informáticos	33%	6
Producciones cinematográficas, fonográficas, videos y series audiovisuales	33%	6
Otros elementos	10%	